



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

“CELOS DE VARONES PERCIBIDOS POR  
SUS ESPOSAS O CONVIVIENTES Y SU  
RELACIÓN CON EL MALTRATO  
PSICOLÓGICO HACIA ELLAS EN PERÚ”.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

JOSÉ ANTONIO GAMARRA BLONDET

LIMA – PERÚ

2023





“CELOS DE VARONES PERCIBIDOS POR SUS ESPOSAS O CONVIVIENTES Y SU RELACIÓN CON EL MALTRATO PSICOLÓGICO HACIA ELLAS EN PERÚ”.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

JOSÉ ANTONIO GAMARRA BLONDET

ASESOR  
GIANCARLO MANUEL FRANCIA SANCHEZ

LIMA – PERÚ  
2023

CELOS DE VARONES PERCIBIDOS POR SUS ESPOSAS O CONVIVIENTES Y SU RELACIÓN CON EL MALTRATO PSICOLÓGICO HACIA ELLAS EN PERÚ

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upch.edu.pe	7%
2	hdl.handle.net	2%
3	repositoriodspace.unipamplona.edu.co	1%
4	repositorio.uss.edu.pe	1%

## **MIEMBROS DEL JURADO**

Dra. Elizabeth Dany Araujo Robles  
**Presidente**

Lic. Rosa Alejandra Pizarro Garrido  
**Vocal**

Lic. Luis José Miguel Elguera Pajares  
**Secretario**

**ASESOR DE TESIS**

Mg. GIANCARLO MANUEL FRANCIA SÁNCHEZ

## **DEDICATORIA**

A la mujer más importante de mi vida: María del Carmen Blondet (mi mami), por ser la mayor motivación para realizar este trabajo. Te amo.

A mi Flipper (mi perrito), que en paz descanse. Dios te guarde hasta el día que nos juntemos con Cissé y con Pascual. Gracias por compartir tu vida conmigo.

A mí mismo, por luchar contra la desidia y la procrastinación hasta cumplir el objetivo y, por supuesto, a mi padre y madre celestiales, su divino hijo Jesús y a la divina energía del universo quienes me bendicen para seguir creciendo espiritual, mental y profesionalmente.

## AGRADECIMIENTOS

*“Un guerrero de la luz nunca olvida la gratitud”*  
**-Paulo Coelho-**

Mi eterna gratitud a mi divino padre, a mi divina madre, a mi hermano Jesús y a la divina energía del universo por bendecirme, protegerme, resguardarme y cuidarme siempre y en todo momento. Gracias, gracias, gracias por el milagro de la vida.

A María del Carmen Blondet, mi mami, por ser fuente de amor incondicional, inspiración, admiración y ejemplo de liderazgo por sacar adelante a nuestra familia. A Michiko Cortéz por brindarme ideas cruciales durante el desarrollo de este trabajo, muchas gracias por impregnar tus ocurrencias e inteligencia en esta tesis.

A la Lic. Giuliana Salazar Álvarez por brindarme suficiente soporte académico y por brindarme su valioso tiempo pese a su ajetreada agenda. A mi estimado profesor Mg. Giancarlo Francia Sánchez por asumir el rol de ser mi asesor y por tener tan buena vibra y sentido del humor para exponer sus conocimientos, es un ¡crack!

A la Lic. Gabriela Montes, por aclarar tantas dudas en tantas oportunidades, por ser una guía en los procesos administrativos y por su paciencia y amabilidad de santa.

Y un agradecimiento muy especial al maestro y doctor Luis Vicuña Peri, por ser esa luz al final del túnel, por ser claridad ante tan opaca confusión; tiene usted mi respeto, cariño y admiración, ¡TREMENDO MAESTRO!

A mi alma máter, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, por brindarme una formación académica sólida en juicio crítico y rigor científico.

A todas aquellas participantes que formaron parte de esta investigación.

## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	4
2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA.....	8
3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	10
4.1. OBJETIVO GENERAL .....	10
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	12
1. ASPECTOS CONCEPTUALES PERTINENTES.....	12
1.1. Celos .....	12
1.1.1. Definiciones .....	12
1.1.2. Tipos de celos.....	13
1.1.3. Dimensiones de los celos .....	14
1.1.4. Estructura de los celos .....	15
1.1.5. Bases teóricas en relación a los celos de pareja .....	15
1.2. Maltrato psicológico.....	18
1.2.1. Definiciones .....	18
1.2.2. Dimensiones del maltrato psicológico.....	20
1.2.3. Propuestas teóricas .....	25
2. ANTECEDENTES .....	31

2.1.	INVESTIGACIONES INTERNACIONALES .....	31
2.2.	INVESTIGACIONES NACIONALES.....	34
3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES Y OPERACIONALES DE VARIABLES	
	36	
4.	HIPÓTESIS.....	38
	CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....	39
1.	NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	39
2.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	39
3.	NATURALEZA DE LA MUESTRA.....	39
3.1.	POBLACIÓN.....	39
3.2.	MUESTRA Y MÉTODO DE MUESTREO .....	40
3.3.	CRITERIOS DE INCLUSIÓN.....	40
3.4.	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	40
4.	INSTRUMENTOS .....	41
5.	PROCEDIMIENTO.....	42
6.	CONSIDERACIONES ÉTICAS .....	42
7.	PLAN DE ANÁLISIS DE DATOS.....	43
	CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....	45
	CAPÍTULO V: DISCUSIÓN .....	53
	CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES .....	79
	RECOMENDACIONES .....	81
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82
	ANEXO	

## RESUMEN

La presente investigación busca determinar la relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes con el maltrato psicológico hacia ellas en Perú. El estudio utilizó la base de datos secundaria tomada por ENARES, 2019, la cual se encuentra disponible en el foro público del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Se usó un nivel básico y el diseño del estudio es transversal correlacional. La muestra estuvo conformada por 1150 mujeres de todo el Perú cuyas edades eran de 18 años a más y casadas o convivientes con un varón. El instrumento empleado para medir ambas variables fue el apartado IV del Cuestionario dirigido a mujeres de 18 años a más de la ENARES, 2019. Los resultados mostraron una correlación significativa, de intensidad moderada y positiva entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas, haciendo uso del coeficiente de correlación Rho de Spearman ( $Rho=0,49$ ). Al analizar de manera descriptiva a nivel nacional se obtuvo que 42,3% de mujeres ha percibido celos en sus esposos o convivientes y que el 38,4% ha sufrido maltrato psicológico por ellos. Además, en las regiones Costa, Sierra y Selva el 39,7%, el 43, 8% y el 45% de mujeres respectivamente, refirió haber percibido celos en sus parejas mientras que 29, 7%, 44% y 47% de mujeres en cada una de estas regiones respectivamente, manifestó haber sufrido maltrato psicológico por sus parejas.

Palabras claves: celos, maltrato psicológico, mujeres casadas o convivientes con un varón.

## ABSTRACT

The present research seeks to determine what is the relationship between the jealousy of men perceived by their wives or cohabitants with the psychological abuse toward them in Peru. The study used the secondary database taken by ENARES, 2019, which is available in the public forum of the National Institute Statics and Informatics (INEI in Spanish). A basic level was used and the study design is correlational cross-sectional. The test was made up of 1150 women from all over Peru whose ages were 18 and older and married or cohabitants with a male. The instrument used to measure both variables was section IV of the Questionnaire aimed at women of 18 years-old and older from ENARES, 2019. The results showed a significant correlation of moderate and positive intensity between male jealousy perceived by their wives or cohabitants with the psychological abuse toward them, making use of the Spearman's Rho correlation coefficient ( $Rho=0,49$ ). By analyzing descriptively at the national level, it was obtained that 42,3% of women have perceived jealousy from their husbands or cohabitants and that 38,4% of women have suffered psychological abuse by them. In addition, in the Coast, Mountain (Sierra in Peruvian Spanish) and Jungle regions, 39.7%, 43.8% and 45% of women respectively, reported having perceived jealousy in their couples while 29,7%, 44% y 47% of women in each of these regions respectively, reported having suffered psychological abuse by their couples.

Keywords: jealousy, psychological abuse, women married or cohabitants with a male.

## INTRODUCCIÓN

Se estima que, en el mundo, de cada tres mujeres, una ha sido víctima de violencia en algún momento de su vida y que gran parte de esta estadística ha tenido como victimario a la pareja de las agredidas, (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021).

El dato anterior no hace más que confirmar el serio problema de salud pública en el que estamos inmersos ya que no solo constituye una vulneración a los derechos humanos de las agraviadas, sino que, también, afecta significativa y negativamente la salud física, mental y sexual de quienes lo padecen contribuyendo, inclusive, con desenlaces fatales como el deceso de las víctimas ya que, a nivel mundial, hasta un 38% de los crímenes contra mujeres son perpetrados por sus parejas (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021).

El Perú, lamentablemente, es afín a esta realidad. En el año 2019 se evidenció que, a nivel nacional, el 57,7% de mujeres había sufrido violencia alguna vez por parte del esposo o compañero (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar [ENDES], 2019).

Dentro del espectro de este fenómeno se destacan diferentes modos de ejecución siendo el más reconocido y estudiado el maltrato físico (Blázquez et. Al., 2010). Sin embargo, existe un tipo de maltrato más sutil que tiende a anteceder a la transgresión física que puede, incluso, llegar a producir graves secuelas en la psiquis de la víctima: el maltrato psicológico. La característica principal de este tipo de maltrato consiste en degradar la autoestima de la agraviada a través de ridiculizaciones,

descalificaciones, acusaciones, invasión a la privacidad, situaciones de control, amenazas, burlas, insultos y diferentes acciones ofensivas (Taverniers, 2001).

De acuerdo con el Observatorio Nacional, órgano anexo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) señala que del año 2009 al año 2021 se atendieron un total de 1,085,415 casos por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y se determinó que el 49,4% corresponde a casos de violencia psicológica.

Esta problemática emerge a partir de diferentes factores que la propician, no obstante, algunos autores destacan la presencia de los celos como factor desencadenante de patrones disfuncionales que justifican agresiones y ameritan situaciones de conflicto en las relaciones de pareja (Makepeace, 1981; Stets y Pirog-Good, 1987; Harned, 2001; Gonzáles, 2003).

Se representa a los celos como emociones negativas que producen sensaciones de abandono e intriga, esto suscita reacciones que dependerán del contexto y las experiencias personales; normalmente, provocan dolor, desconfianza y enojo hacia la pareja (Díaz et al.,1989).

Por tal motivo, el presente estudio se propone determinar la relación existente entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas en Perú, por lo cual se hizo uso de una base de datos secundaria. (Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales [ENARES], del 2019).

Además, este estudio se compone de seis capítulos. En el primer capítulo se muestra la identificación del problema, justificación e importancia, el objetivo general y objetivos específicos y las limitaciones. El capítulo dos, abarca las conceptualizaciones de las variables tratadas, estudios nacionales e internacionales,

como también las respectivas definiciones conceptuales y operacionales. En el tercer capítulo, se describe la metodología; de igual forma, las características de la muestra, los instrumentos, procedimientos y consideraciones éticas. El cuarto capítulo, los resultados hallados en la investigación son evidenciados. En el capítulo cinco, se desarrolla la discusión cotejando los resultados encontrados con otros estudios y datos oficiales de consideración pertinente. Y el sexto y último capítulo constata las conclusiones y recomendaciones para futuros planteamientos.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Antes de desarrollar el planteamiento, es importante precisar el concepto principal que engloba el problema de esta investigación: el maltrato.

De acuerdo con el informe publicado por la Organización Mundial de la Salud el año 2020 y que a partir de ahora se le llamará por sus siglas OMS, en el mundo entero, el 30% de casos de maltrato o violencia física y/o sexual contra la mujer es ejercido a manos de sus parejas. Adicionalmente, refiere que entre el 38% y el 50% de los asesinatos contra ellas, también es perpetrado por estos. Es altamente probable que estas cifras puedan estar siendo exacerbadas por la coyuntura actual de la pandemia de la COVID-19 que viene generando escenarios y situaciones impredecibles a nivel mundial (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021).

Las cifras anteriormente mencionadas enfatizan la casuística del maltrato físico en esta población, sin embargo, no refieren información suficiente sobre la dimensión que podría anteceder a este fenómeno: el maltrato psicológico o emocional, según (Follingstad et al., 1990, citados por Blásquez, 2010).

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018), el maltrato psicológico representa todo agravio por medio de insultos, situaciones de control, amenazas, desprecios, humillaciones, injurias, calumnias, gritos, burlas, ironías, y distintas manifestaciones que tienen como finalidad minar la autoestima de una persona.

Organización Mundial de la Salud (OMS, 1998) destaca que la cualidad más nociva del maltrato psicológico radica en la “tortura mental” y el “terror a vivir con miedo” que experimentan las víctimas.

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2013), a través de un informe, realizó un análisis comparativo de datos de encuestas demográficas y salud realizadas en 12 países de América Latina y el Caribe y se evidenció que de entre el 61% a 93% de mujeres que manifestaron haber sido víctimas de violencia física por parte de su pareja en los 12 meses, también manifestaron haber sido víctimas de violencia emocional.

En el Perú, la prevalencia de maltrato psicológico hacia la mujer, según Garmendia (2015), es bastante elevada alcanzando un rango aproximado de un 70% y este porcentaje no ha variado significativamente desde el año 2009. Asimismo, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2019), informó que la violencia psicológica fue declarada con mayor frecuencia (52,8%), seguida por la violencia física (29,5%) y la violencia sexual (7,1%). Con este último dato y empleando una analogía podemos colegir que el maltrato psicológico es lo más parecido a una epidemia de salud pública presente de forma subrepticia entre las relaciones de pareja y, de acuerdo a la evidencia, podría ser el principal precursor del maltrato físico.

Esta dramática estadística refleja la enorme magnitud en que se presenta este fenómeno en nuestro país ya que no respeta edad, raza, nivel educativo, condición socioeconómica ni el credo de las agredidas. Respecto a las características sociodemográficas de la muestra analizada en este estudio, las mujeres que participaron son de diversa índole a lo largo y ancho del territorio nacional y solo necesitaron ser

mayores de 18 años, tener una relación de pareja en convivencia o matrimonio con un varón y no residir en viviendas colectivas (Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales [ENARES], del 2019).

Además, dicho fenómeno podría estar siendo incitado por una multifactorialidad etiológica siendo uno de estos factores, los celos ya que de acuerdo con (Stets y Pirog-Good 1987, citado por Blásquez 2010), observaron que son los celos la causa principal de disfuncionalidad y violencia en las relaciones de noviazgo. Lumba (2018), determinó que los celos y la violencia en la relación de pareja sostienen una relación positiva muy significativa.

Peña et. al. (2019), Tales evidencias permiten cuestionar lo quienes manifiestan no encontrar estudios que muestren relación significativa entre violencia sutil y celos.

Los celos son considerados como una respuesta emotiva que emergen ante una potencial amenaza, real o imaginaria, que da pie a la inestabilidad y conflicto en la relación poniéndola en peligro (Pines, 1998; Canto-Ortiz, García-Leiva y Gómez, 2009). Este desequilibrio afectivo para quien experimenta los celos y sumado a ello sus limitaciones psicológicas, afectivas y/o educativas, traería como consecuencia manifestaciones conductuales desadaptativas que acarrearían sobre la pareja fomentándose así una atmósfera hostil y de control (Diaz & Rivera, 2010).

Por tal motivo, este estudio intenta corroborar tal relación a partir de los datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2019) desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Como se mencionó anteriormente, estos datos fueron recabados de mujeres casadas o

convivientes con varones de Perú que podrían estar percibiendo celos en ellos y, por ende, estarían siendo maltratadas psicológicamente.

Adicionalmente, cabe hacer énfasis en el elevado índice de casos de maltrato perpetrados contra la mujer por parte de su pareja en nuestro país porque los efectos ocasionados específicamente por el maltrato psicológico sobre las víctimas pueden ser catalogados, por mínimo, de devastadores pues representan literalmente una tortura mental, a tal punto, que puede llegar a producir un profundo sentimiento de desvalorización lo cual destruiría su autoestima, también, vulneraría significativamente su salud mental propiciándole de esta manera cuadros de estrés y depresión que incluso, podrían provocar el auto aniquilamiento de la afectada (Acuña, 2009; Caballero et al., 2009; OMS, 2021).

Esta realidad expresada en porcentajes refleja las deficiencias culturales, educacionales y preventivo-promocionales que no representan, al parecer, una emergencia de salud pública para el Estado peruano.

A todo esto, poner de manifiesto la relación existente entre los celos y este mal endémico de salud mental que azota a gran parte de la sociedad peruana, permitiría hacer de conocimiento público a la población sus características para que puedan ser reconocidas y evitadas.

Por lo tanto, el problema planteado se formula de la forma siguiente: ¿Cuál es la relación que existe entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y su relación con el maltrato psicológico hacia ellas en Perú?

## 2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

Este estudio se justifica en dos planos importantes que se mencionan a continuación:

Posee justificación y pertinencia teórica puesto que resume y destaca a los autores con mayor representatividad en el tema y manifiesta el aporte teórico en referencia a las variables tratadas. A su vez, y de acuerdo a la literatura revisada, no se cuenta con suficiente información científica con respecto a la relación entre ambas variables, con lo cual esta investigación resultará útil para proporcionar mayor información y respaldo teórico. Asimismo, en el seno de las relaciones conyugales se pueden suscitar diversas variables que afectan la estabilidad y armonía de ésta. Estas variables pueden ocasionar resquemor y resentimiento en uno de los integrantes de la pareja de tal modo que aquel que resulte más afectado considere tomar represalias por situaciones reales o imaginarias en contra de la otra persona; de esta manera, no solo se pone en riesgo la relación amorosa, sino también, la estabilidad emocional y psicológica de la potencial víctima. Por tanto, es importante evidenciar qué variables tendrían mayor relación causal con este mal endémico denominado maltrato psicológico para evitar, de esta forma, desenlaces lamentables. Para efectos de esta investigación se valora a los celos como una variable promotora relevante del maltrato psicológico según la literatura revisada tal como (INEI, 2018; Blázquez et al., 2010; Molina, 2019; Peña et. al., 2019). Por ejemplo, el INEI (2018) explica que durante el proceso de violencia psicológica hacia la mujer se advierten situaciones de control tales como si el esposo o compañero se ponía celoso o molesto si ella conversaba con otro

hombre. A su vez, definir la relación entre los celos y el maltrato psicológico permitirá sustentar, respaldar y contribuir con los estudios previos y, también, permitirá saber reconocer determinadas manifestaciones conductuales concerniente a los celos que anteceden al maltrato; de esta manera se podrán evitar sus fatales consecuencias.

La pertinencia práctica del presente estudio radica en el perjuicio ocasionado hacia casi el 35% de la población femenina a nivel mundial. Es una problemática de magnitudes estratosféricas que se mantuvo sutilmente invisibilizada durante mucho tiempo y en la actualidad, cobra cada vez mayor relevancia por los daños físicos y sobre todo psicológicos que repercuten preponderantemente en víctimas del sexo femenino.

ENARES, (2019) A su vez, ofrece un análisis de los datos desarrollada por el INEI, organismo rector del sistema estadístico peruano responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país desde el año 1990 y por tal motivo, toda información recopilada por esta institución goza de alta calidad, relevancia y veracidad. Además, contar con el respaldo de dicha información permitirá que otros investigadores interesados por esta problemática, concuerden o contrasten sus posteriores hallazgos en otros contextos. Tales hallazgos buscarán reducir la casuística de este problema y, en su conjunto, ayudarán a prevenir sus nocivos efectos.

### 3. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Este estudio no está exento de limitaciones y como punto de partida, el análisis de los datos se circunscribe a una muestra preestablecida y no a una población por lo

cual, no permite generalizar los casos para la población nacional, pero sí se podrá inferir con un 5% de margen de error.

Asimismo, algunas mujeres consideraron no responder a la ENARES ciertas preguntas por ser de carácter sensible e íntimo.

Se identifica una limitación concerniente a las variables ya que solo se toman, para efectos de este estudio, dos de todas las manifestadas en la encuesta ENARES, 2019. No se aborda a cabalidad la pluricausalidad de la problemática en cuestión, solo se considera una potencial causa para determinar la relación existente entre la percepción de celos y maltrato psicológico.

#### 4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas en Perú.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes en Perú.

Describir el maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones en Perú.

Describir los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes según las tres regiones del Perú.

Describir el maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones según las tres regiones del Perú.

Identificar la relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas según las tres regiones naturales del Perú.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 1. ASPECTOS CONCEPTUALES PERTINENTES

#### 1.1. Celos

##### 1.1.1. Definiciones

Real Academia Española (RAE 2021) En su última actualización realizada en su séptima acepción, define a los celos como “sospecha, inquietud y recelo de que la persona amada haya mudado o mude su cariño, poniéndolo en otra”.

Por otro lado, Plutchick (1980, citado por Granados, 2016) refiere que los celos son generados por la idea potencial de perder al ser amado, además, lo componen emociones como el miedo y la ira.

En el mismo sentido, Martínez-León et al. (2013, citado por Peña et. al., 2019), refieren sobre los celos lo siguiente: “son emociones que nacen como resultado de un desmedido interés por conservar de manera exclusiva a una persona en una relación sentimental, basándose en una supuesta infidelidad de la persona amada que, solo en ocasiones, resulta ser real” (p. 41).

Asimismo, Choliz y Gómez (2002, citados por Bautista, 2017), sostienen una postura semejante a la anterior al mencionar que “los celos indican la sospecha o el miedo de que algo preciado o amado pueda perderse” (p. 18). Esta definición hace referencia a los celos evidenciados en donde uno de los integrantes de la pareja percibe de forma real o errónea la posibilidad de que exista una amenaza externa que ocasione

la pérdida de la persona amada. Tal amenaza externa sería considerada como una persona allegada al entorno social de la pareja.

Por su parte, Díaz y Flores (1989, citados por Ramírez, 2019), manifiestan que los celos producen sensaciones de intriga y abandono que son emitidas a través de distintas reacciones que se ciñen a las experiencias personales y al contexto en el que se presentan, a menudo generan dolor, desconfianza y enojo hacia la pareja. (p. 1)

Para efectos de esta investigación se tomará en consideración la definición anteriormente mencionada.

#### 1.1.2. Tipos de celos

Choliz y Gómez (2002, citados por Bautista, 2017) proponen diferentes tipos de celos:

- a) Celos románticos: uno de los integrantes de la pareja percibe de forma real o imaginaria la amenaza por parte de un tercero, ajeno a la relación, que ocasione la ruptura de la relación y, por consecuencia, la pérdida de la persona amada.
- b) Celos en la amistad: no existe un compromiso formal, sin embargo, se puede hallar en ella experiencias gratificantes que refuerzan la relación y también puede existir el potencial peligro y temor, por parte de uno de los amigos, de perder la atención y cariño por otro u otros.

- c) Celos sospechosos: no está catalogado como una psicopatología ya que se manifiesta como inseguridades recurrentes y fantasiosas, pero la persona que percibe la amenaza valora ésta como certera.
- d) Celos consumados: cuando el acontecimiento es real y se sufre una traición. Esto produce en el afectado una serie de emociones negativas.

### 1.1.3. Dimensiones de los celos

Diaz y Flores (1989, citados por Lumba, 2018), proponen las siguientes dimensiones para los celos:

- a) Enojo: cuando la persona siente la amenaza de perder la atención y el cariño de su pareja.
- b) Fatalismo: se da a nivel cognitivo como imaginar eventos de engaño afectivo por parte de la otra persona y se corre el riesgo de caer en patologías como la depresión.
- c) Desconfianza: consiste en la incertidumbre que se muestra sobre la relación de pareja.
- d) Intriga: consiste en investigar de forma exhaustiva y rigurosa a la otra persona con la finalidad de encontrar alguna irregularidad.
- e) Egoísmo: uno de los integrantes de la pareja asume a su pareja como suya y no le permite la interacción con terceros.

- f) Dolor: sufrir alguna experiencia emocional que puede llegar a ser muy intensa.

Para efectos de este estudio, se recurre a esta categorización donde se toman en cuenta los factores de Enojo, Fatalismo e Intriga.

#### 1.1.4. Estructura de los celos

Sosa y Menkes (2016, citados por Bernedo, 2020) proponen la siguiente estructura para los celos:

- a) Los celos se originan a partir de tres entes: sujeto, objeto y tercero ajeno quien da origen a los celos.
- b) Se confrontan los conceptos antagónicos de igualdad y desigualdad, intentando implantar justicia entre dichos conceptos.
- c) En la triada se identifican complementos que conducen a dudar del objeto, segundo interviniente y en paralelo se desprestigia al contendor, tercero interviniente como consecuencia de que el “uno mismo” interno, que en varias ocasiones se considera vacuo, se confronta ineludiblemente a un objetopreciado, y también a un tercer contendor con una sagacidad superior.

#### 1.1.5. Bases teóricas en relación a los celos de pareja

- a) Teoría según el aprendizaje social

Bandura (1977), sostiene que los celos y el comportamiento celoso interactúan de manera conjunta y es el producto entre el contacto cultural previo y el sujeto. Para el modelo del aprendizaje social existen dos tipos de celos:

- Celos sospechosos: se manifiestan producto de una aparente sospecha y por lo general, no coincide con los hechos. Según Martínez (2005, citado por Peña 2018), los celos se justifican en lo imaginario donde va tomando un valor considerable.
- Celos reactivos: se presentan en respuesta a un hecho verídico que amenaza la relación y, por lo pronto, la pérdida del ser amado. Este tipo de celos lo puede manifestar cualquier persona con la intención de generar mayor apego de la pareja.

#### b) Teoría según la postura psicoanalítica

Herrera (2018, citado por Bernedo, 2020) explica que la teoría psicoanalítica basa su explicación en el inconsciente. Aparentemente, los celos pueden considerarse como normales, pero su origen no se manifiesta en el yo consciente ya que derivan de experiencias anteriores acontecidas en la infancia. De acuerdo con esta postura teórica, los celos de pareja son ineludibles y son innatos e inherentes al ser humano debido a que se instauran en la infancia como el temor a perder un ser amado.

#### c) Teoría según la postura sistémica

Según el enfoque sistémico expuesto por Pines (1998), los celos se deben a la interacción entre los componentes de un sistema denominado relación de pareja, el cual, a su vez, es un subsistema de un sistema mayor que es la familia, y éste último, también, pertenece a un sistema superlativo denominando cultura. Por ello, la forma adecuada de abordar el fenómeno, es contemplándolo como un problema de pareja.

Dicho esto, un sistema es considerado un conjunto de elementos que interactúan y la forma en cómo sus relaciones los organizan. Por ejemplo, una persona sería un sistema en donde sus elementos estarían conformados por sus acciones, pensamientos, afectos y estos interactuarían entre sí. A su vez, la persona forma parte de otro sistema que viene a ser la pareja, por lo cual, el foco se orienta no al individuo celoso, sino a la pareja como sistema en el cual, dicho individuo forma parte.

El problema de los celos es provocado por pautas destructivas engendradas por la pareja, por tal motivo, los terapeutas sistémicos brindan sugerencias para desbaratarlas y de esta manera se propicie un cambio positivo. Este es el objetivo principal de la terapia sistémica.

Para dar solución a los celos de un individuo, es prudente modificar su sistema marital puesto que el centro de intervención terapéutica atañe a la conducta de ambos pues es lo que mantiene vigente el problema. Este cambio conductual produce un cambio en las reglas del sistema, o también, un cambio de reglas ocasionaría cambios en la conducta.

El punto neurálgico en el enfoque sistémico es el sistema y los procesos que lo incumben. Basta con incluir un cambio en cualquier parte del sistema para provocar un cambio total en su dinámica. Por lo cual, un cambio de perspectiva de los acontecimientos que surgen en la relación de pareja puede contribuir a un ajuste que armonice la estabilidad conyugal y restrinja el reforzamiento de interacciones destructivas.

## 1.2. Maltrato psicológico

### 1.2.1. Definiciones

Es importante precisar las múltiples denominaciones que recibe el maltrato psicológico hacia la pareja. Blázquez et. al. (2010), hace referencia a distintos autores sobre las diferentes maneras de nombrarlo: abuso no físico, maltrato emocional, violencia psíquica, abuso psicológico, tortura mental, violencia invisible, entre otras.

Asimismo, resalta la existencia de una inmadurez conceptual con respecto al maltrato psicológico debido a la poca relevancia manifiesta cuando se analizan los estudios sobre la violencia en las relaciones de pareja, la atención preponderantemente se dirige al ámbito físico. No obstante, en estos últimos años, el interés hacia este concepto está cobrando mayor relevancia lo cual le va otorgando la solidez empírica merecida con la finalidad de detectar sus manifestaciones y, sobre todo, para evitar sus fatales consecuencias.

Hernández (2017), menciona que “el maltrato psicológico es todo acto verbal y/o no verbal, manifiesto u omitido, destinado a intimidar, atemorizar, humillar, desvalorizar, causar inseguridad personal” (pp. 23-24).

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES, 2019) define la violencia psicológica como la acción o conducta de desvalorización repetida hacia una persona, esto se da por medio de humillaciones, críticas y amenazas.

Adicionalmente, O’Leary (1999, citado por Almendros et. al., 2009), define la violencia psicológica como las “críticas constantes, ataques verbales y/o actos de apartamiento y sometimiento contra la pareja” (p. 437).

Por último y para fines de esta investigación, se tomará en consideración la definición propuesta por Blázquez et. al. (2010) donde textualmente e integrando dos posturas refiere sobre el maltrato psicológico:

Cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que, mediante un proceso continuo y sistemático, vulnere la integridad emocional de la víctima (Loring, 1994) con intención de ocasionar en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento (McAllister, 2000; Villavicencio y Sebastián, 1999). (p. 67)

### 1.2.2. Dimensiones del maltrato psicológico

Taverniers (2001, citado por Blázquez et. al., 2010), elaboró una categorización de acuerdo a las evidencias manifestadas en los casos de maltrato psicológico. A continuación, se muestra en la tabla 1 dicha categorización:

Tabla 1

*Indicadores de maltrato emocional de Taverniers (2001).*

<b>DESVALORIZACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ridiculización</li><li>2. Descalificaciones</li><li>3. Trivializaciones</li><li>4. Oposiciones</li><li>5. Desprecio</li></ol>
<b>HOSTILIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reproche</li><li>2. Insultos</li><li>3. Amenazas</li></ol>
<b>INDIFERENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Falta de empatía y apoyo</li><li>2. Monopolización</li></ol>
<b>INTIMIDACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Juzgar, criticar, corregir, etc.</li><li>2. Posturas y gestos amenazantes</li><li>3. Conductas destructivas</li></ol>
<b>IMPOSICIÓN DE CONDUCTAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Bloqueo social</li><li>2. Órdenes</li><li>3. Desviaciones</li><li>4. Insistencia abusiva</li><li>5. Invasiones en la privacidad</li><li>6. Sabotajes</li></ol>
<b>CULPABILIZACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acusaciones</li><li>2. Gaslighting (luz de gas)</li></ol>
<b>BONDAD APARENTE</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Manipulación de la realidad</li></ol>

*Nota:* Adaptado de “Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal” (p.67), por M. Blázquez et al., 2010, *Psicología y Salud, Vol. 20 Núm. 1*

#### 1.2.1.1. Desvalorización

- *Ridiculización.* Mediante burlas públicas o privadas, el agresor expone los defectos de su pareja para hacerla sentir mal o avergonzada.
- *Descalificación.* Actos que se ejecutan con la intención de minimizar a la pareja o hacerla sentir incapaz generándole sentimientos de inferioridad.
- *Trivialización.* Sucede cuando se le resta importancia, valor o significado a las acciones o logros de la pareja mediante conductas o comentarios de infravaloración.
- *Oposición.* Consiste en contradecir o rebatir cualquier opinión, discurso o pensamiento de la pareja con la intención de ejercer el mando y control.
- *Desprecio.* El agresor siente o manifiesta aversión o rechazo hacia su pareja.

#### 1.2.1.2. Hostilidad

- *Reproche.* el agresor reclama y critica a su pareja por las cosas que no hace bien o por no hacerlas como el agresor las quiere.
- *Insultos.* Manifestaciones verbales ofensivas, denigrantes que buscan lastimar, humillar y menoscabar la moral del agredido.

- *Amenazas*. Refieren expresiones, gestos o acciones que, de forma anticipada, denotan una intención de lastimar o dañar en caso no se cumpla con alguna demanda.

#### 1.2.1.3. Indiferencia

- *Falta de empatía o apoyo*. Cuando la víctima percibe la escasa disposición del agresor en comprender o tomar en cuenta sus sentimientos y/o necesidades.
- *Monopolio*. El agresor antepone sus intereses sobre los de su pareja controlando de esta manera la relación.

#### 1.2.1.4. Intimidación

- *Juzgar, criticar, corregir, etc.* Refiere juicios, opiniones y críticas constantes sobre el comportamiento o forma de pensar de la pareja sin la intención de ayudar o mejorar.
- *Posturas y gestos amenazantes*. Se ejecutan con la intención de intimidar y atemorizar a la pareja.
- *Conductas destructivas*. El comportamiento del agresor provoca el deterioro de la relación. Este comportamiento está asociado al perjuicio de las pertenencias de la víctima.

#### 1.2.1.5. Imposición de conducta

- *Bloqueo social*. Son conductas de tipo restrictivas y prohibitivas que tienen la finalidad de aislar socialmente a la pareja para que evite relacionarse con otros.

- *Órdenes.* Mediante actitudes impositivas, el agresor emite exigencias de forma autoritaria sometiendo a la pareja.
- *Insistencia abusiva.* El agresor se muestra reiterativo y persistente en sus exigencias hasta conseguir lo que desea de su pareja, incluso ante la negativa de esta.
- *Invasión en la privacidad.* El agresor invade la intimidad de su pareja transgrediendo los límites de confianza que esta le brinda, ejemplo, revisando sus artículos personales sin consentimiento.
- *Sabotaje.* Consiste en obstruir intencionadamente las acciones o compromisos de la pareja con la finalidad de obtener un beneficio propio.

#### 1.2.1.6. Culpabilización

- *Acusaciones.* El agresor señala insistentemente que la pareja comete desaciertos constantes con la intención de producir sentimientos de culpa.
- *Gaslighting.* El objetivo consiste en mentir al punto de generarle confusión a la pareja logrando que dude de su propia percepción de la realidad.

#### 1.2.1.7. Bondad aparente

- *Manipulación de la realidad.* El agresor minimiza sus conductas violentas manifestando que su pareja exagera la situación. De esta

manera, consigue normalizar sus agresiones, incluso mostrándose bondadoso y compasivo.

Por otro lado, Asensi (2008, citado por Blázquez et al. 2010), también elaboró su propia clasificación:

Tabla 2

*Mecanismos encubiertos y manifiestos de abuso (Asensi, 2008).*

<b>Mecanismos encubiertos de abuso</b>	<b>Mecanismos manifiestos de abuso</b>
-Descalificar	-Despreciar
-Negar	-Gritar
-Proyectar / acusar	-Insultar o expresar malas palabras
-Desmentir el abuso por parte del abusador	-Criticar
-Connotar negativamente	-Ordenar
-Amenazar sutilmente con abandono físico o emocional	-Mostrar malhumor
-Abandonar en realidad, física o emocionalmente	-Negar y retener afecto
	-Ignorar
	-Aislar a la víctima de su familia y amigos
	-Monitorear el tiempo y las actividades de la víctima
	-Intentar restringir recursos (finanzas, teléfono, etc.)
	-Interferir con oportunidades
	-Acusar a la víctima de conductas repetidas o dañinas
	-Tirar objetos, no necesariamente hacia la víctima
	-Golpear objetos, dar portazos
	-Ridiculizar a la víctima

- Expresar asco hacia la víctima
- Amenazar con dejarla (física o emocionalmente)
- Expresar celos excesivos
- Amenazar vida, mascota, propiedad o familiares
- Exponerla a escenas de abuso hacia sus familiares
- Obligar a la víctima a que realice actividades ilegales
- Provocar a la víctima a que se defienda

---

*Nota:* Adaptado de “Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal” (p.68), por M. Blázquez et al., 2010, *Psicología y Salud, Vol. 20 Núm. 1*

Para efectos de este estudio, se tomará en consideración la clasificación propuesta por Taverniers (2001) para la identificación del maltrato psicológico en mujeres casadas o convivientes de Perú en el año 2019.

### 1.2.3. Propuestas teóricas

Blázquez et. al. (2010), manifiesta que son cuatro las posturas teóricas que han permitido el desarrollo y avance del estudio del maltrato psicológico en la pareja. Estas son las siguientes:

#### a) Teoría psiquiátrica

Grosman (1992, citado por Blázquez et. al., 2010) refiere que este modelo hace énfasis a psicopatologías adherentes al agresor y destaca conductas como el consumo de psicoactivos o la presencia de estrés. De acuerdo con esta referencia se puede entender que quienes están más expuestos a mencionados estímulos tenderán a

reaccionar de manera violenta y, dada la supremacía física, los hombres ejecutarían con mayor frecuencia actos violentos contra sus parejas mujeres.

De acuerdo con Sepúlveda (2004, citado por Riega, 2017), estos argumentos sostenidos por el modelo psiquiátrico fueron bastante criticados debido a que los actos violentos perpetrados por los agresores estarían en función de las condiciones que le generaban tanto las sustancias psicotrópicas como la angustia de padecer estrés; de tal forma, esto les restaba responsabilidad justificando la conducta maltratadora, e incluso, como atenuante.

#### b) Teoría sociocultural

Este modelo plantea exclusivamente el maltrato de hombres hacia mujeres debido a un sistema social que transmite una ideología patriarcal. Este sistema social, conocido como machismo, se va implantando desde niños a través de las generaciones anteriores permitiendo la normalización y justificación de determinadas conductas desadaptativas que justifican el maltrato contra la mujer.

En definitiva, este modelo se muestra sesgado al delimitar el maltrato de forma unidireccional, es decir, solo de hombres hacia mujeres. Esto limita el alcance y la amplitud de las investigaciones.

#### c) Teoría psicosocial

Este modelo sitúa su atención en las dificultades que se atraviesan en las parejas y en el cómo se aprende la violencia en el círculo familiar (Blázquez et al., 2010). A su

vez, son dos los enfoques preponderantes para su explicación: la escuela sistémica y las teorías basadas en el aprendizaje social.

El enfoque sistémico contempla la violencia como un problema familiar y no solamente de pareja; de esta manera, considera a la familia como un sistema.

Las principales teorías asociadas al enfoque sistémico son:

- Teoría de las relaciones: esta teoría no se refiere al maltrato psicológico, sin embargo, hace énfasis en los patrones de interacción ocurridos en la violencia.
- Teoría de los recursos: sostiene que el individuo, al sentirse amenazado o vulnerado y no cuenta con los recursos suficientes para soslayar las inminentes agresiones, hace uso de la violencia como medio de autoprotección para contrarrestar los ataques del agresor. (Blázquez et al., 2010).
- Teoría del intercambio: Gelles (1983, citado por Blázquez et. al., 2010), sostiene que los individuos se mantienen en una relación de acuerdo a los beneficios que obtienen de esta. Al no percibir o al dejar de percibir tales beneficios, se genera una asimetría la cual predispone actitudes coactivas que materializan la violencia.

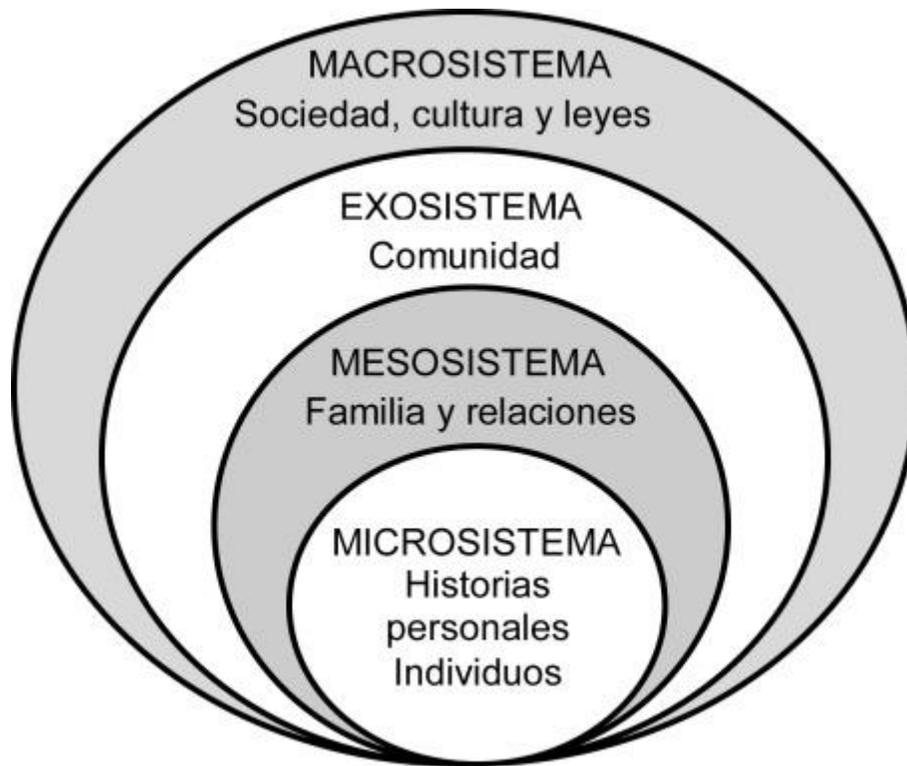
En cuanto a las teorías basadas en el aprendizaje social resaltan la importancia del aprendizaje vicario u observacional en el cual los niños aprenden los malos tratos conforme a lo que observan en casa y, también, consideran la correlación entre haber vivido pasajes de violencia en la familia y un porvenir como víctima o victimario. (Blázquez et al., 2010).

Entre las teorías más representativas del aprendizaje social se encuentran:

- Teoría de la violencia transgeneracional: parte del supuesto que las conductas asociadas al maltrato psicológico se aprenden en la familia y se transmiten de generación en generación. Siguiendo esta línea teórica, Belmonte (1995, citado por Riega, 2017), puso de manifiesto que los niños que hayan sufrido maltrato por algún pariente, posteriormente, reproducirán el ciclo de violencia. Esta postura generaliza la casuística e ignora la capacidad de cada persona de aprender nuevos patrones adaptativos de conducta y desarrollar resiliencia en un futuro, sin embargo, no se pretende descalificar determinada postura ya que puede ser considerada como un factor de riesgo que puede evitarse.
- Modelo ecológico: Heise (1998, citado por Montes 2022) quien expone que las conductas de violencia se presentan mediante la integración e interrelación de variables individuales, familiares, sociales y culturales e interactúan en cuatro contextos predominantes propuestos por Bronfenbrenner (1977): macrosistema, exosistema, mesosistema y microsistema.
  - Primer nivel “microsistema”: Aquí se ubica la historia personal del individuo. Sus conductas estarán influenciadas por sus experiencias previas.
  - Segundo nivel “mesosistema”: Conocido también, como nivel relacional (familia y otro tipo de relaciones sociales) donde se puede

presentar la violencia. A su vez, la violencia se asocia a factores como el consumo de alcohol.

- Tercer nivel “exosistema”: Referido a las organizaciones comunitarias ya sean escuelas, medios de comunicación, iglesia, ámbito laboral, centros recreativos, etc. y cómo éstas reproducen sus valores, costumbres, dinámicas, normas sociales, estereotipos, entre otros.
- Cuarto nivel “macrosistema”: Es el más amplio de todos los niveles y constituye cuatro aspectos que podrían estar relacionados: medio social y económico, organización de la sociedad, pautas culturales e ideologías que inciten o inhiban la violencia. Se relaciona con la idiosincrasia colectiva y modos de actuar que preserva y promulga la sociedad.



*Figura 1. Modelo propuesto por Heise (1998, citado por Montes, 2022)*

d) Teoría psicológica

Este modelo enfoca sus esfuerzos en identificar los motivos que le impiden a la agraviada desertar o poner fin a su relación para romper con el ciclo de maltrato.

- Indefensión aprendida: Como resultado de un trabajo de investigación con animales, Seligman (1974, citado por Blázquez et. al., 2010), determinó que el organismo en estudio llega a aprender y aceptar, a modo de resignación, los eventos que no puede controlar; esto le propicia un déficit motivacional y emocional. Lo mismo le puede suceder a quien es víctima de maltrato.

- Teoría del tratamiento factorial: Según Graham y Rawlings (1992, citado por Blázquez et. al., 2010), este enfoque postula un estado disociativo en la víctima similar al experimentado por el síndrome de Estocolmo, donde se niega la actitud maltratadora del agresor minimizando sus efectos y magnificando las pequeñas o mínimas muestras de afecto que ésta percibe. Esto podría ser considerado, incluso, como un reforzador para la víctima evitando que ésta sea consciente del potencial daño inminente a la que se encuentra expuesta.

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1. INVESTIGACIONES INTERNACIONALES

Calvo (2019), analizó la relación entre celos, impulsividad y agresión. La muestra se conformó por 341 personas mayores de edad residentes en la C.A.B.A o el gran Buenos Aires. Se administró una batería de autoinformes conformada por: Inventario Multidimensional de Celos; Cuestionario de Agresión (AQ) y la Escala de Comportamiento Impulsivo (UPPS-P). Los resultados evidenciaron que las mujeres obtuvieron mayor puntaje que los hombres con respecto a los factores de Celos, mientras que los hombres alcanzaron un resultado superior a las mujeres en los factores de Impulsividad y de Agresión. A su vez, la totalidad de las dimensiones de Celos se correlacionaron significativa y positivamente con las dimensiones de Agresión; también correlacionaron los factores de Impulsividad. Finalmente, un estudio de regresión lineal múltiple, logró establecer un modelo predictivo desde los factores involucrados de Celos e Impulsividad para cada dimensión de Agresión, donde la Ira,

obtuvo el mejor modelo para explicar la varianza de la variable dependiente (43.4%), ubicándose luego Hostilidad (28.4%), Agresión Física (27.5%) y Agresión Verbal (27.1%).

Safranoff (2017), en Argentina, se propuso identificar los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres hacia el maltrato psicológico. La muestra fue de 772 mujeres casadas, en pareja sin convivencia o en unión consensual. El estudio nacional sobre violencias contra las mujeres aplicado el año 2015 fue el instrumento empleado. El resultado arrojó que las mujeres más proclives a ser víctimas de violencia psicológica por parte de su pareja son aquellas que fueron víctimas o testigos de violencia en la infancia (OR: 1,62), de menor instrucción educativa (OR: 3,65), mayores de edad (OR: 1,32), conviven con hijos en el hogar (OR: 1,89), menor grado de instrucción de la pareja (OR: 1,77), problemas con el alcohol (OR: 7,38). A modo de conclusión, el estudio verificó que aquellas que experimentaron violencia en la infancia, son más propensas a sufrir maltrato psicológico en su vida adulta.

Martínez et al. (2017), realizaron una revisión sistemática (A systematic review of romantic jealousy in relationships) de estudios publicados en las bases de datos y plataformas internacionales de mayor prestigio, hasta diciembre del 2016. La clasificación de los resultados de las 230 investigaciones que cumplieron con los criterios de inclusión estuvo en función de las variables asociadas a los celos: a) personales (diferencias de sexo, orientación sexual, hormonas/uso de anticonceptivos, autoestima, estilo de apego y consumo de alcohol); b) interpersonales (amor romántico, satisfacción y violencia); y c) socioculturales (comparaciones transculturales,

características del rival y redes sociales). La metodología utilizada en los estudios recopilados fue de tipo ex post facto (71,7%), cuasi-experimental (21,7%) y experimental (6,5%). Más de la mitad de los estudios utilizaron muestras de estudiantes universitarios (60 %), seguidas de la población general (27 %) y muestras mixtas de estudiantes y población general (10,4 %). Los resultados evidencian una multifactorialidad etiológica en el fenómeno de los celos. Se recomienda que futuros estudios, con mayor rigor estadístico, consigan formular clínicamente la relevancia y la predictibilidad de cada variable.

Pichon, et al., (2020), realizaron una revisión sistemática de métodos mixtos (A Mixed-Methods Systematic Review: Infidelity, Romantic Jealousy and Intimate Partner Violence against Women) la cual tuvo como objetivo caracterizar la investigación existente sobre infidelidad real o sospechada y celos románticos (RJ, por sus siglas en inglés) en relación con la violencia de pareja íntima (IPV, por sus siglas en inglés) e informar futuras investigaciones y programas. La infidelidad y los RJ suelen citarse como promotores de la IPV a nivel relacional, pero siguen estando poco teorizados y subutilizados en la investigación y prevención de la IPV. Se buscó sistemáticamente en 11 bases de datos investigaciones revisadas por pares, publicadas entre abril de 2009 y 2019, que proporcionaron datos sobre la prevalencia o una medida de asociación (cuantitativa) o vía (cualitativa), entre infidelidad real o sospechada o RJ e IPV. Se incluyeron 51 artículos de 28 países y la evidencia mostró una asociación consistente entre infidelidad real o sospechada, RJ e IPV. Los hallazgos obtenidos identifican tres mecanismos generales y seis vías entre la infidelidad, RJ e IPV. Estos

brindan apoyo a teorías destacadas en el campo relacionadas con la cultura patriarcal, las masculinidades y feminidades amenazadas y la falta de regulación emocional y habilidades de resolución de conflictos, pero no teorías evolutivas. Se sugiere que los investigadores deberían usar herramientas de medición estandarizadas que distingan entre RJ y sospechas, confirmaciones y acusaciones de infidelidad. La política y la programación deben apuntar a transformar los roles de género tradicionales, teniendo en cuenta la infidelidad y el RJ y mejorando la comunicación y la confianza de la pareja.

## 2.2. INVESTIGACIONES NACIONALES

Fabián et al. (2020), valoraron determinar qué factores representan un riesgo de violencia contra la mujer por parte de su pareja, en la sierra central del Perú, región Junín. 964 mujeres conformaron la muestra. Se utilizó como instrumento la base de datos secundaria de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2017). Como resultado se obtuvo que los factores de riesgo personal son: los celos, el estrés por las labores que realizan y por haber sufrido castigo en la niñez; los factores de riesgo familiar son: discusiones de los padres en presencia de los hijos, toma de decisiones sin la apreciación de la mujer e irresponsabilidad compartida en los quehaceres de la casa; los factores de riesgo social son: participación de la mujer en programas sociales, consumo de alcohol y amistades que aconsejen cómo convivir; los factores de riesgo económico son: problemas por falta de economía, control de los gastos por parte de la pareja y desconocer los ahorros personales del cónyuge y los factores de riesgo culturales son: maltrato por trabajar fuera de casa, considerar que la mujer es propiedad de la pareja y no cumplir con las órdenes de la pareja. En

conclusión, se evidencian múltiples factores asociados al riesgo de violencia contra la mujer por parte de la pareja: factor personal, familiar, social, económico y cultural.

Lumba (2018), analizó la relación entre los celos y la violencia de pareja en estudiantes de una Universidad Privada de la Ciudad de Chiclayo. La muestra se conformó por 200 estudiantes universitarios con una relación de pareja mínima de un año. Los test aplicados fueron el “Inventario Multidimensional de Celos” y el “Cuestionario de Violencia en las Relaciones de Pareja en Jóvenes”, estos fueron baremados y validados en la Ciudad de Chiclayo el año 2018. Se obtuvo como resultado que los Celos ( $Rho=.207$  y  $p<.000$ ) mantienen una relación positiva bastante significativa con la violencia en la relación de pareja.

Peña (2018), analizó la relación entre Celos de pareja y Violencia Intrafamiliar en madres de familia de una institución educativa de San Juan de Lurigancho. La muestra estuvo constituida por 187 mujeres mayores de edad. Para la recogida de datos se utilizó La escala de Celos MAP creada por Ahumada, Martínez y Montoya en 2011 y la escala de Violencia Intrafamiliar J4 creada por Julio Jaramillo Oyervide en el 2014. Como resultado se mostró una relación significativa entre las variables ( $Rho=.816$ ) ( $n=187$ ,  $p=0,01$ ).

Alarcón (2017), se propuso determinar la asociación de los factores sociodemográficos y de relación de pareja frente a la violencia psicológica en mujeres en los últimos 10 años en el Perú. La muestra se conformó por mujeres de 15 a 49 años del 2006 al 2015. Se empleó la base de datos secundaria de la Encuesta Demográfica y

Salud familiar (ENDES) del 2006 al 2015. Se halló que los principales factores asociados a la violencia psicológica fueron: antecedente de violencia física del padre a la madre (OR: 1,45; IC95%: 1.35-1.54), vivir en la región sierra (OR: 1.35; IC95%: 1.26-1.46), consumo de alcohol frecuente por parte de la pareja (OR: 12.2; IC95%: 10.4-14.3) y casarse a temprana edad (OR: 1.17; IC95%: 1.09-1.25). Se concluye que los antecedentes de violencia física del padre a la madre, embriaguez frecuente de la pareja y casarse a temprana edad incrementa la probabilidad de ser víctimas de este tipo de violencia; contrariamente, tener educación superior y pertenecer a un estatus socioeconómico más alto representan factores protectores contra la violencia psicológica.

Condezo (2017), valoró los factores desencadenantes de la violencia doméstica en el distrito de Huánuco. La muestra se conformó por 300 mujeres adultas de diferentes condiciones sociales. Se empleó un cuestionario de violencia doméstica contra la mujer y un cuestionario para el Autodiagnóstico de la Violencia Intrafamiliar. Los resultados evidenciaron que los celos, los bajos ingresos económicos y las discusiones con la pareja, son las que más motivan el maltrato.

### 3. DEFINICIONES CONCEPTUALES Y OPERACIONALES DE VARIABLES

A continuación, se muestran las matrices donde se expresa la operacionalización de las variables en cuestión:

Tabla 3

*Matriz de consistencia de la variable Celos.*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ÍTEMS
CELOS	Los celos son estados psicológicos que presentan las personas y que varían en intensidad del celo normal hasta la celotipia. Suele presentarse ante el sentimiento de pérdida del ser u objeto amado. Distingue las siguientes dimensiones: la afectiva, la emotiva y la comportamental. Los celos por lo general producen reacciones que dependen de la experiencia propia de la persona y el contexto en que se dé, pero por lo general causan dolor, desconfianza y enojo hacia la pareja. (Díaz-Loving, Rivera y Flores, 1989).	Está determinado por la respuesta a ítems dicotómicos del cuestionario ENARES, 2019 respecto a los siguientes indicadores: ponerse molesto cuando la pareja conversa con otro varón. Sentirse engañado afectivamente. Desconfía de su pareja cuestionándola. La mayor expresión de celos corresponde a tres respuestas afirmativas, la ausencia de celos, a tres respuestas negativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Molestia por ver a su cónyuge interactuar con otro varón.</li> <li>El cónyuge la acusa de ser infiel.</li> <li>Insistencia del cónyuge por saber a los lugares que va.</li> </ul>	<p>402.1 ¿Se pone o se ponía celoso o molesto si usted conversa o conversaba con otro varón?</p> <p>402.2 ¿La acusa o la ha acusado de ser infiel?</p> <p>402.4 ¿Le insiste o le insistía siempre en saber de todos los lugares a donde usted va?</p>

Nota: Elaboración propia.

Tabla 4

*Matriz de consistencia de la variable Maltrato psicológico.*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ÍTEMS
<b>MALTRATO PSICOLÓGICO</b>	Es cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atenta contra la integridad emocional de la víctima en un proceso continuo y sistemático (Loring, 1994).	El maltrato psicológico está determinado por el número de respuestas afirmativas a ítems dicotómicos de la ENARES, 2019. El primer indicador contiene tres ítems referentes a: insultos, ridiculización y descalificaciones. El cuarto ítem identifica la presencia de hacer sentir mal a la pareja por rechazo o indiferencia. El quinto ítem identifica el maltrato psicológico mediante la amenaza de abandono.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insultos, ridiculización, descalificaciones</li> <li>• Indiferencia</li> <li>• Abandono</li> </ul>	<p>402.6 ¿La trata o la ha tratado con insultos, burlas o lisuras a solas o frente a los demás?</p> <p>402.8 ¿La avergüenza o la ha avergonzado o humillado frente a los demás?</p> <p>402.9 ¿Le dice o le ha dicho que no es bonita, que no sabe hacer las cosas, que no debió unirse con usted u otras cosas parecidas haciéndola sentir mal?</p> <p>402.7 ¿La ignora o la ha ignorado o rechazado haciéndola sentir mal</p> <p>402.16 ¿La amenaza o la ha amenazado con irse de la casa para hacerla sentir mal?</p>

Nota: Elaboración propia.

#### 4. HIPÓTESIS

Existe relación significativa entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas en Perú.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **1. NIVEL Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Para este estudio el nivel será básico y el tipo de investigación es descriptivo-correlacional ya que describirá el fenómeno en cuestión y evalúa el nivel de relación entre las variables (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

### **2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

La estrategia que se ha elegido para realizar el siguiente estudio tendrá un diseño no experimental puesto que no se manipularán las variables y se evaluarán los datos obtenidos tal como se muestran en la elaborada y aplicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y se emplearán métodos estadísticos para el análisis de estos; retrospectivo porque los datos fueron adquiridos mediante la aplicación de referida encuesta el año 2019 en una muestra de mujeres casada o convivientes de Perú y transversal porque las variables serán medidas por única vez (Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales [ENARES], 2019).

### **3. NATURALEZA DE LA MUESTRA**

#### **3.1. POBLACIÓN**

##### **3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN**

La población total de encuestadas a nivel nacional está conformada por 1491 mujeres casadas o convivientes con un varón en Perú. Esta información ha sido

obtenida de la encuesta ENARES, 2019, aplicada por el INEI. Como se mencionó anteriormente, la aplicación de la encuesta se realizó el año 2019 y se procederá a analizar los datos obtenidos.

### 3.2.MUESTRA Y MÉTODO DE MUESTREO

La población total de encuestadas por la ENARES, 2019, consta de 1491 mujeres a nivel nacional. De este universo, y de acuerdo al cumplimiento de los criterios de inclusión identificados para el presente estudio, se trabajará con una muestra de 1150 mujeres encuestadas a nivel nacional de zona urbana y rural mayores de edad que conviven con su pareja en distintas condiciones civiles. Adicionalmente, la muestra tomada para la región costa consta de 491 mujeres; en la región sierra de 459 y en la región selva de 200.

### 3.3.CRITERIOS DE INCLUSIÓN

De acuerdo a la ficha técnica de ENARES, 2019, se consideró a mujeres mayores de edad que estén casadas o unidas a un varón de los diferentes estratos socioeconómicos y que pertenezcan al área urbana y rural del país.

### 3.4.CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Se mantuvo en línea general los mismos criterios de exclusión de la ENARES, 2019, a los que no se consideró pertinente incluir en el estudio a aquellas encuestadas que no completaron el 100% de la encuesta, de esa forma nos quedamos con 1150 encuestadas que representan el 77% del tamaño muestral de ENARES, 2019. El criterio empleado fue el recomendado cuando se recoge información de carácter psicológica.

#### 4. INSTRUMENTOS

Para la medición de las variables en cuestión se empleó la información recabada por la y se tomaron los datos recolectados para su análisis (Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales [ENARES], 2019).

La metodología utilizada en ENARES, 2019 fue por medio de encuestas y aplicada por el personal calificado del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este personal fue debidamente capacitado y visitó cada una de las viviendas seleccionadas para el desarrollo y recojo de información.

ENARES (2019) está dividida en cuatro cuestionarios de muestras independientes que investigan sobre:

- Violencia física, psicológica, económica y sexual ejercida contra la mujer.
- Tolerancia social hacia la violencia familiar a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Violencia física y psicológica ejercida contra las niñas y los niños en el entorno familiar y escolar.
- Violencia física, psicológica y sexual ejercida contra las/los adolescentes en el entorno familiar y escolar.

Para efectos de este estudio, se analizará los datos obtenidos en el cuestionario de “violencia física, psicológica, económica y sexual ejercida contra la mujer”.

Para medir el maltrato psicológico se tomaron cinco ítems del apartado IV de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2019) y, por otro lado, los celos serán medidos por tres ítems correspondientes, también, al mismo apartado IV de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2019) siendo un total de ocho reactivos.

## 5. PROCEDIMIENTO

Como primera medida, se procedió a la revisión de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2019) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática; se depuró la data con la finalidad de eliminar los datos perdidos y poder trabajar con la información correcta; se identificaron las variables de esta investigación y, posteriormente, se analizaron los datos respectivos a los ítems seleccionados con los estadísticos pertinentes para este estudio; después se obtuvieron los resultados para el análisis y, por último, se discutió lo evidenciado y se redactaron las conclusiones y recomendaciones ad hoc.

## 6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Durante el proceso de recogida de datos por parte del personal del INEI, se tuvieron en consideración algunos planteamientos éticos con la intención de evitar invadir la honorabilidad e intimidad de la encuestada. Por ejemplo, en caso, ella no hubiese deseado continuar con la encuesta o no hubiese querido responder algún reactivo por algún motivo, simplemente se respetaba la decisión de la informante.

A su vez, antes de iniciar con la encuesta, el INEI consideró crucial hacer énfasis en que los datos que se obtengan serán estrictamente confidenciales conforme lo ampara el Decreto Supremo 043-2001-PCM del Secreto Estadístico. Por tanto, la revisión de los datos para este estudio se realizó de manera anónima, se respetaron los datos personales de las participantes manteniendo en reserva su identidad y toda la información recopilada fue utilizada para fines estadísticos.

Por último, los resultados se mostrarán al público mediante la presente investigación. Es un acto de responsabilidad social para que otros investigadores encuentren respaldo teórico y empírico y se continúe la línea de investigaciones sobre este tema tan relevante en estos últimos tiempos. También, y siguiendo el principio bioético de beneficencia, esto permitirá reconocer indicios y elementos de prueba para evitar las lamentables consecuencias de este fenómeno denominado maltrato psicológico.

Cabe resaltar que este proyecto de investigación ha sido revisado por el Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y se ejecutó una vez que fue aprobado por el mismo.

## 7. PLAN DE ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de los datos se efectuó empleando el programa estadístico SPSS (Statistics Package for the Social Sciences) V22. Para este estudio se presentan tablas de frecuencia porcentual y gráficos, para el análisis descriptivo. En cuanto a la

estadística inferencial, se usó el estadístico de correlación de Spearman porque permite estimar la relación entre dos variables ordinales o continuas.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

Como primera medida, se ejecutó el análisis de la normalidad de los datos, para ello se empleó la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov. A su vez, se usó la corrección de significación de Lilliefors y se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 5

*Análisis de normalidad de celos y maltrato psicológico.*

Variables	Kolmogorov Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
MALTRATO PSICOLÓGICO	,355	1150	,000
CELOS	,348	1150	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 5, se contempla el análisis de normalidad de las variables en donde maltrato psicológico y celos manifiestan un nivel de significancia ( $p < 0.05$ ). Esto quiere decir que presenta una distribución no normal; por tanto, se utilizarán los estadísticos no paramétricos.

Con respecto al objetivo general el cual busca determinar la relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas en Perú, se puede evidenciar en la tabla 6, una relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ) y una intensidad moderada ( $Rho = 0,49$ ). Esto quiere decir que mientras en una relación de pareja el varón experimente molestia por ver a su esposa o conviviente interactuar con otro varón, la acuse de infidelidad o le insista por saber a

los lugares que va, también se apreciarán conductas que emitan amenazas, insultos o menosprecio.

Tabla 6

*Relación entre celos y maltrato psicológico.*

			CELOS
Rho de Spearman	MALTRATO	Coefficiente de correlación	,490**
	PSICOLÓGICO	Sig. (bilateral)	,000
		N	1150

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 7, se muestra la respuesta al primer objetivo específico el cual busca describir los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes en Perú. Se puede evidenciar que el 42,3% (representado por 486 mujeres) manifiesta que sus esposos o convivientes han mostrado molestia por verla interactuar con otro varón, las ha acusado de infidelidad o les ha insistido por saber a los lugares que va, mientras que el 57,7% (representado por 664 mujeres) manifiesta que sus esposos o convivientes no han mostrado este tipo de molestia, no las han acusado de infidelidad o les han insistido por saber a los lugares que va en algún momento de la relación. De acuerdo a estos resultados, se puede evidenciar y deducir que casi la mitad de las mujeres casadas o convivientes con varones en el Perú ha experimentado algún episodio de celos por parte de su pareja.

Tabla 7

*Descripción de celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes en Perú.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	AUSENCIA	664	57,7
	PRESENCIA	486	42,3
	Total	1150	100,0

El segundo objetivo específico busca describir el maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones en Perú. En la tabla 8 se puede observar que el 38,4% (representado por 442 mujeres) ha experimentado menosprecio, burlas, intimidaciones e indiferencia por su esposo o conviviente, mientras que el 61,6% (representado por 708 mujeres) no ha experimentado menosprecio, burlas, intimidaciones e indiferencia por su esposo o conviviente. Se puede evidenciar en la muestra y deducir que a nivel nacional más de un tercio de la población de mujeres casadas o convivientes con varones podrían estar sufriendo maltrato psicológico.

Tabla 8

*Descripción del maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones en Perú.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	AUSENCIA	708	61,6
	PRESENCIA	442	38,4
	Total	1150	100,0

El tercer objetivo específico consiste en describir los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes según las tres regiones del Perú. En la tabla 9 se evidencia que en la región costa el 39,7% de las mujeres (195) refirió que sus esposos o convivientes sí han mostrado molestia por verla interactuar con otro varón, la acusó de infidelidad o le insistió por saber a los lugares que va, mientras que el 60,3% (296) refirió lo opuesto. En la región sierra se observa que el 43,8% de las mujeres (201) refirió que sus esposos o convivientes sí han experimentado molestia por verla interactuar con otro varón, la acusó de infidelidad o le insistió por saber a los lugares que va, mientras que el 56,2% (258) no manifestó estos indicios por parte de su pareja. Y en la región selva se puede ver que el 45% de mujeres (90) manifestó que sus esposos o convivientes sí mostraron molestia por verla interactuar con otro varón, la acusó de infidelidad o le insistió por saber a los lugares que va, mientras que el 55% (110) manifestó lo contrario. Se puede notar, entonces, que los resultados en porcentajes son bastante similares en las tres regiones verificándose nuevamente que es en la selva donde se evidencia un mayor porcentaje de casuística más alta de celos pese a que la muestra es significativamente menor. También, se evidencia que la región que le sigue en casuística es la sierra y, por último, la costa en donde se muestra un resultado semejante en el orden respecto a la variable de maltrato psicológico.

Tabla 9

*Descripción de los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes según las tres regiones del Perú.*

REGIONES			Frecuencia	Porcentaje
COSTA	Válido	AUSENCIA	296	60,3
		PRESENCIA	195	39,7
		Total	491	100,0
SIERRA	Válido	AUSENCIA	258	56,2
		PRESENCIA	201	43,8
		Total	459	100,0
SELVA	Válido	AUSENCIA	110	55,0
		PRESENCIA	90	45,0
		Total	200	100,0

El cuarto objetivo específico consiste en describir el maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones según las tres regiones del Perú y en la tabla 10, se muestra que en la región costa el 29,7% de las mujeres (146) ha sufrido menosprecio, burlas, intimidaciones e indiferencia (maltrato psicológico) por su esposo o conviviente, mientras que el 70,3% (345) no ha sufrido estas manifestaciones por su esposo o conviviente. Con respecto a la región sierra, se evidencia que el 44% de las mujeres (202) manifiesta haber sido víctima de maltrato psicológico, mientras que el 56% (257) refiere la ausencia de maltrato psicológico y, por último, en la región selva se muestra que el 47% de las mujeres (94) también ha sufrido maltrato psicológico, mientras que el 53% (106) menciona la ausencia de maltrato psicológico. De acuerdo con lo expuesto, se puede verificar la significativa magnitud de la presencia del

maltrato psicológico en cada región, siendo la selva la región que presenta mayor casuística (casi el 50% de los casos), esto evidencia un nivel alarmante de los potenciales peligros que llegaría a desencadenar la continuidad y permanencia de estas cifras; con una cifra no tan distante ya que supera significativamente un tercio de los casos, le sigue la región sierra y en la región costa se muestra que la frecuencia bordea el tercio de los casos.

Tabla 10

*Descripción del maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones según las tres regiones del Perú.*

REGIONES			Frecuencia	Porcentaje
COSTA	Válido	AUSENCIA	345	70,3
		PRESENCIA	146	29,7
		Total	491	100,0
SIERRA	Válido	AUSENCIA	257	56,0
		PRESENCIA	202	44,0
		Total	459	100,0
SELVA	Válido	AUSENCIA	106	53,0
		PRESENCIA	94	47,0
		Total	200	100,0

El quinto y último objetivo específico consiste en identificar la relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas según las tres regiones naturales del Perú. En la tabla 11 se puede contemplar tal relación por cada región. Con respecto a la región costa se puede identificar una

relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ) y una intensidad moderada ( $Rho = 0,485$ ). En la región sierra se muestra un resultado muy similar al de la costa ya que la relación entre las variables es estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ) siendo a su vez, una relación directa y positiva. La similitud mencionada entre las regiones costa y sierra se presenta en el índice de correlación de Spearman ya que en la sierra manifiesta un  $Rho = 0,486$  lo que demuestra que la intensidad de la relación entre variables en esta región también es moderada. Y en la selva, se identifica una relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ). Con respecto al análisis expuesto anteriormente entre las regiones de costa y sierra donde la diferencia en el índice de correlación es ínfima, en la selva se presenta una minúscula variación en dicho índice ya que mantiene una relación de intensidad moderada ( $Rho = 0,500$ ).

Se puede notar poca variación en la intensidad de las relaciones en las tres regiones del Perú presentándose en la selva una intensidad un poco más elevada con respecto a las regiones de costa y sierra.

Tabla 11

*Relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas según las tres regiones naturales del Perú.*

REGIONES			CELOS	
COSTA	Rho de Spearman	MALTRATO	Coeficiente de correlación	,485**
		PSICOLÓGICO	Sig. (bilateral)	,000
			N	491
SIERRA	Rho de Spearman	MALTRATO	Coeficiente de correlación	,486**
		PSICOLÓGICO	Sig. (bilateral)	,000
			N	459
SELVA	Rho de Spearman	MALTRATO	Coeficiente de correlación	,500**
		PSICOLÓGICO	Sig. (bilateral)	,000
			N	200

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

El objetivo general de esta investigación consiste en determinar la relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas en Perú y de acuerdo a los resultados se ha evidenciado que la relación existente es positiva, significativa ( $p < 0.05$ ) y de intensidad moderada ( $Rho = 0,49$ ). Esto quiere decir que, si en una relación de pareja el varón manifiesta molestia por ver a su esposa o conviviente interactuar con otro varón, la acusa de infidelidad o le insiste por saber a los lugares que va, es bastante probable que también se presenten conductas que transgredan la integridad emocional de la víctima tales como insultos, ridiculizaciones, descalificaciones, indiferencia y amenazas de abandono. Conforme a lo anteriormente mencionado se acepta la hipótesis de investigación la cual refiere que existe relación significativa entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas en Perú. Estos resultados son compatibles con el hallazgo de Stets y Pirog-Good (1987, citado por Blázquez, 2010), quienes estudiaron a 505 universitarios y concluyeron que el mayor propiciador de manifestaciones violentas hacia la pareja son los celos. Asimismo, el estudio de Lumba (2018) en el cual valoró a estudiantes universitarios de la ciudad de Chiclayo para determinar la relación entre las variables celos y violencia de pareja sostuvo que dicha relación es positiva y altamente significativa ( $Rho = .207$  y  $p < .000$ ), sin embargo, la presente tesis difiere en el nivel de correlación ya que el estudio mencionado cuenta con intensidad baja. Del mismo modo, Calvo (2019), en Buenos Aires, Argentina estudió la relación entre celos, impulsividad y agresión en 341 personas mayores de

edad y obtuvo como resultado que todas las dimensiones de Celos y Agresión correlacionaron positiva y significativamente, lo mismo sucedió con los factores de Impulsividad. Los resultados de esta investigación también guardan similitud con la investigación realizada por Bernedo (2020), en la cual se buscó hallar la relación entre celos, violencia recibida y ejercida en estudiantes universitarios que tuvieran una relación de pareja en Arequipa. Los resultados de dicho estudio evidenciaron la existencia de una relación estadísticamente significativa, a su vez que positivas y de un nivel regular bajo. A diferencia de este estudio en comparación a los anteriores, el grado de correlación es un poco más débil, sin embargo, manifiesta la misma dirección y se concluye que mientras mayores sean los celos, mayor será la violencia ejercida y violencia recibida. Y, también, se halla similitud con la investigación realizada por Peña (2018), en la cual se valoró a un grupo de madres de familia en donde se analizó la relación entre los Celos de pareja y la Violencia Intrafamiliar. El resultado obtenido sostuvo relación significativa entre las variables ( $Rho=.816$ ) ( $n=187$ ,  $p=0,01$ ).

Para brindar soporte contundente sobre los hallazgos de esta investigación se recurrió a dos revisiones sistemáticas. Las revisiones sistemáticas sintetizan información para dar respuesta a una pregunta clínica específica y poseen altos estándares, por ello se consideran como las mejores fuentes de evidencia científica. (Moreno et. al. 2018).

De acuerdo con Kar & O'Leary (2013, citado por Martínez-León et. al., 2017) existe fuerte evidencia en la asociación entre violencia (física y verbal) y celos. Del mismo modo, Harris (2003, citado por Martínez-León et. al., 2017), refiere que los

celos románticos pueden derivar en violencia y consecuencias fatales. Por ende, no es casualidad que quienes presentan esta condición reportan mayor número de intentos de homicidio contra la pareja (Easton & Shackelford, 2009) y problemas con el alcohol (Rodríguez et al., 2015; 2008).

Adicionalmente, los hallazgos de una revisión sistemática reciente sobre RJ (celos románticos por sus siglas en inglés) en las relaciones y estudios sobre las experiencias de IPV (violencia en la pareja por sus siglas en inglés) de las mujeres indican una fuerte evidencia de asociación entre RJ masculino y IPV física, psicológica y sexual de hombre a mujer (Martínez et al. 2017).

Por su parte, Pichon et. al. (2020), sostienen que de los 25 estudios cuantitativos que revisaron, 19 encontraron que las experiencias de infidelidad o RJ aumentaron significativamente la probabilidad de que las mujeres experimentaran IPV, cinco no encontraron asociación y ninguno encontró una asociación negativa.

A propósito de este último dato, el hecho de no identificar una asociación negativa con respecto a las variables tratadas en esta revisión sistemática da por entendido el tipo de relación que tienen (positiva), con lo cual se concluye que es altamente probable que mientras exista presencia de maltrato psicológico en una relación de pareja, también exista presencia de celos.

Entonces, teniendo en consideración la información anteriormente mencionada se confirma que mientras los varones manifiesten molestia por ver a sus esposas o convivientes interactuar con otro varón, las acusen de infidelidad o les insistan por

saber a los lugares que va, también se manifestarán conductas y actitudes que atenten contra la integridad emocional de ellas tales como insultos, ridiculizaciones, descalificaciones, indiferencia y amenazas de abandono en Perú.

Por otro lado, diversos estudios han destacado diferentes factores que determinan y pueden incrementar la probabilidad de ocurrencia de la violencia contra la mujer.

Olivenza (2009, citado por Ruiz, 2021) realizó estudios que evidenciaron la gama de factores involucrados en la violencia de género y mostraron que, aunque el maltrato no se restringe a ningún grupo social, el riesgo no es igual para cada colectivo. Además, cabe destacar que los investigadores envueltos en estos temas suelen obtener sus muestras de sectores más desfavorecidos por la facilidad de acceder a ellos.

Lavado (2012), sostiene que el maltrato hacia la mujer involucra a todas las esferas sociales, y aparentemente, la mayor incidencia en las clases pobres se debe a la forma sesgada en que se recolecta la información. Esto se puede deber a que los sectores de mayor privilegio en la población cuentan con los recursos para cuidar su privacidad a diferencia de los sectores menos privilegiados. Además, contar con mayores recursos económicos les permite a las mujeres mayor acceso a la educación e información sobre los signos y síntomas de la violencia y, por lo tanto, mayor grado de instrucción. Contrariamente, González (2013, citado por Alarcón, 2017), señala que la insuficiencia de recursos y educación incentivaría al hombre a hacer uso de su poder para maltratarla considerando que es el único proveedor.

Por lo tanto, las condiciones de pobreza expondrían a la mujer a situaciones de violencia en mayor porcentaje debido a la mayor cantidad de factores de riesgo en comparación con aquellas que sí cuenta con más recursos, no obstante, tener más recursos no evita la perpetración, aunque brindan mayor protección. Esto se validó en el estudio elaborado por Hernández y Raguz (2018) donde se determina que la relación entre desventajas sociales y violencia con riesgo de feminicidio es positiva, no obstante, no es la pobreza, sino la interrelación de factores que están asociados a ella (desventaja social) lo que determina las diversas maneras en que se expresa la violencia contra la mujer. Quiere decir que la presencia de determinadas instituciones públicas como comisarías y centros de salud públicos disminuirían la probabilidad de que se produzcan situaciones de violencia ya que representarían un factor disuasivo.

Con respecto a un tema íntimamente asociado al maltrato psicológico como lo es el feminicidio y las tentativas de feminicidio, se evidencia que comparten factores determinantes como la edad de la víctima, la situación de pareja, el uso de armas, el rompimiento de la relación y episodios previos de violencia como maltrato psicológico (Hernández y Raguz, 2018). Referente al tipo de relación de pareja establecido, en convivencia existe mayor probabilidad de ser víctima de violencia que estando casada (Moffitt y Caspi, 1999; De Maris, Benson, Fox, Hill, & Van Wyk, 2003). Esta información se condice con los resultados obtenidos por Condezo (2017) quien refiere que el 56% de su muestra entrevistada por violencia proviene de mujeres en situación de convivencia. En relación a lo anterior, Johnson y Hotton (2003, citados por Hernández y Raguz, 2018) hallaron que el riesgo de feminicidio y actos violentos

dentro de la convivencia se asocia al desempleo, problemas de alcohol, bajos ingresos e incertidumbre con el compromiso frente a la relación. Macmillan & Gartner (1999, citados por Hernández y Raguz, 2018) aducen que el desempleo per se no genera la violencia, sino que exacerba las frustraciones y disparidad entre él y ella.

Por su parte, Caballero, et. al. (2009, citado por Alarcón, 2017) afirma la importancia de mantener un compromiso formalmente reconocido a nivel social como el matrimonio, por lo que ejercer violencia favorecería la ruptura del vínculo.

De lo expuesto, quiere decir que estar casada y tener secundaria se afirman como factores protectores, sin embargo, la convivencia se relaciona con mayor aislamiento de la mujer y la hace proclive al riesgo de violencia y/o feminicidio (Hernández y Raguz, 2018).

Mencionado lo anterior, cabe resaltar y deducir la existencia de una alta probabilidad que quienes padecen mayores índices de maltrato psicológico, en esta tesis, sean las mujeres en condición de convivencia en comparación con las mujeres casadas.

Concerniente al factor edad, diferentes estudios establecen un rango etario de aquellas víctimas de feminicidio, tentativas de feminicidio y violencia psicológica que va desde los 25 años a 39 años, tratándose de adultas jóvenes (Hernández y Raguz, 2018; Fabián et. al., 2020; Solano, 2018; Pancca, 2022).

De acuerdo con toda la evidencia manifestada es prudente contemplar la violencia hacia la mujer como un fenómeno multidimensional, multifactorial y multicausal. Esto va en sintonía con lo que propone Heise (1998, citado por Montes, 2022), donde sostiene que la violencia es producto de una interrelación de variables individuales, relacionales, comunitarias y sociales. Asimismo, Solano (2018) y Fabián et. al. (2020), concluyen que la violencia se asocia a factores determinantes de índole personal, familiar, social, económico y cultural.

De acuerdo con el modelo ecológico, y teniendo en consideración que el presente estudio corresponde al nivel relacional, los factores que afectan la forma en que la pareja interactúa entre sí, incluyen los conflictos que surgen de la infidelidad real o sospechada y JR (celos románticos). Una revisión reciente identificó la comunicación deficiente y el conflicto en las relaciones como un factor importante de la violencia de pareja, lo que enfatiza la relevancia continua del nivel relacional (Pichon et. al., 2020).

En esta misma línea, lo anterior se vincula íntimamente con el enfoque sistémico expuesto por Pines (1998) respecto a la manifestación de celos en la relación de pareja ya que plantea un paradigma bastante similar. Tal enfoque destaca de manera global la dinámica del sistema compuesto por ambos integrantes de la relación en la cual se expresan e interactúan los diversos elementos de cada integrante. Dichos elementos, relativos a ambos miembros, al interrelacionarse darían como resultado pautas destructivas entre ellas, los celos. Cabe resaltar que los celos se presentan como el producto de la interacción de los miembros de la pareja y no de forma aislada, es

decir, que solo uno de ellos sea el celoso o la celosa. Ello no significa que dicho fenómeno no se vea influenciado por factores o elementos de un sistema mayor o menor a la relación ya que éstos, a su vez, impactan de manera simultánea y en diferente intensidad de acuerdo a determinados contextos que, incluso, hasta fungen como reforzadores constantes. La importancia de la teoría sistémica radica en generar un cambio consciente en la interacción de los elementos de cada subsistema (hombre y mujer) para que se produzca un cambio positivo y armonioso en la dinámica total del sistema.

Cabe destacar, para mayor entendimiento, la teoría del aprendizaje social propuesta por Bandura en el sentido de que la cultura previa impacta indefectiblemente sobre la formación de patrones cognitivos desadaptativos concernientes a las relaciones amorosas en los individuos agresores. Estos individuos adquieren información a través de diferentes medios (familia, colegio, radio, televisión, internet, amistades, etc.) y consuman en acciones lo que aprenden. Para otorgar respaldo a lo anteriormente mencionado, siete estudios basaron sus explicaciones en relación a la falta de regulación emocional y habilidades de resolución de conflictos. Los hombres en estas relaciones buscan un mayor control de su pareja para manejar el conflicto, o son incapaces de controlar sus reacciones emocionales y el conflicto escala a IPV (Pichon et. al., 2020). Esto permite aclarar el panorama en el sentido que la falta de regulación emocional y la poca habilidad de resolver conflictos podría estar vinculada a la falta de conocimientos sobre estos temas o que probablemente lo hayan aprendido erróneamente.

De acuerdo con esta teoría, tanto la manifestación de celos como el maltrato psicológico pueden ser el producto del modelado social al cual se expone el agresor y comprende lo que debería ser “normal” en nuestra sociedad en cuanto a relaciones de pareja se refiere. Adicionalmente, Bandura sostiene que el constante refuerzo de estas expresiones agresivas por parte del medio en el que se desenvuelve un agresor y, también, el tipo de información que consume y al que accede, consolida y reafirma su actuar ya que mientras más frecuentes sean estos actos, con mayor agresividad los manifestará posteriormente (Bandura, 1977).

Con respecto al primer objetivo específico, el cual describe los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes en Perú, se observa que la frecuencia de este fenómeno en la muestra analizada se presenta en un 42,3% de los casos, bordeando casi la mitad de la muestra. Esto se condice con la (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar [ENDES], 2014) la cual indagó sobre los acontecimientos de control que afrontaba la mujer, como que el esposo o conviviente se ponía celoso o molesto, si interactuaba con otro hombre, le imputaba frecuentemente como infiel, entre otros tipos de manifestaciones de control y se logró evidenciar que, a nivel nacional, el 65% de las mujeres víctimas de violencia psicológica y/o verbal afirmaron haber sufrido alguna situación de control por parte de su pareja, entre las más usuales fueron la insistencia en saber a dónde iba (48,6%) y la manifestación de celos (42,3%). Curiosamente, este último dato mencionado sobre la manifestación de celos el año 2014 refleja exactamente el mismo resultado cinco años después, obtenido en la presente investigación, referente al porcentaje de la frecuencia en que se presenta la variable

celos a nivel nacional. A su vez, Ventura-León et. al. (2018) refiere dos datos de suma relevancia puesto que se asemejan a los hallazgos del presente estudio. El primer dato tiene que ver con un estudio elaborado por el INEI entre los años 2011 y 2015 donde indica que la segunda causa de feminicidios son los celos con un 39.3%, mientras que, el segundo dato, deriva de los reportes policiales recabados por el Ministerio del Interior el año 2017, donde se revela que son los celos la principal causa de este delito (46%). Adicionalmente, Peña et al. (2019) refiere un reporte elaborado el año 2018 por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables en donde se muestran 113,727 denuncias por violencia de género y se evidenció que el 67% de éstas eran motivadas por los celos. Cabe resaltar, que dichas denuncias habían sido realizadas tanto por hombres como por mujeres.

En otro contexto, los resultados son semejantes a los nacionales. Por ejemplo, en EE. UU., La Motte (2018, citado por Pichon et. al., 2020), encontró que el 59 % de los hombres en un programa de intervención para agresores informaron celos románticos femeninos como motivo de su perpetración de IPV física o psicológica.

Conforme a los resultados hallados por DeSteno et. al. (2006, citado por Martínez-León et. al., 2017), la autoestima puede ser uno de los principales mediadores de la respuesta de celos, al igual que el apego, donde existe consenso en que un apego ansioso, temeroso e inseguro puede explicar en parte los celos románticos. Dicho esto, la revisión realizada por Martínez-León, N. et al. (2017) confirma que más allá de los factores personales e interpersonales que afectan a los celos, también se adhieren variables complejas vinculadas al entorno sociocultural.

El segundo objetivo específico describe el maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones en Perú y se observa que un poco más de un tercio de la muestra estudiada (38,4%) ha sufrido menosprecio, burlas, intimidaciones e indiferencia por su esposo o conviviente. El MIMP (2018, citado por Peña et. al., 2019), reportó 113,727 denuncias realizadas por violencia de género se muestra que el 85.1% de las víctimas son mujeres, mientras que el 14.9% son hombres. Estas cifras denotan la lamentable realidad que viven muchas mujeres en nuestro país, sin considerar a aquellas que no se atreven a denunciar por miedo a represalias por parte de la pareja. Con respecto al resultado obtenido en este estudio en contraposición a los resultados obtenidos por el Ministerio de la Mujer, se puede contemplar una amplia diferencia en la casuística, sin embargo, cabe considerar que en este estudio las mujeres fueron entrevistadas por el INEI de manera aleatoria, mientras que en el reporte del Ministerio de la mujer ya existe una denuncia por violencia de por medio. Del mismo modo y de acuerdo con el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, órgano anexo al MIMP, el cual compila información estadística a través de su servicio de atención denominado Centro Emergencia Mujer (CEM) y este, a su vez, funciona en todas las provincias del Perú atendiendo a personas afectadas por la violencia desde al año 1996, muestra un reporte a nivel nacional que va desde el año 2009 al año 2021 en donde se aprecia un gráfico estadístico con los casos de solo violencia psicológica hacia las mujeres por cada año formándose una curva ascendente a partir del año 2013 (24549 casos atendidos) y con un paroxismo en el año 2019 (90235 casos atendidos). Cabe resaltar que en el año 2020 se observa un leve descenso de la casuística producto del inicio del estado de emergencia de la

COVID-19 impuesto por el Gobierno peruano. También, es importante añadir que del total de casos atendidos por los CEM (1,085,415 mujeres) en los años mencionados, el 49,4% corresponde a casos de violencia psicológica. A su vez, la data anteriormente mencionada y otorgando mayor sustento empírico a los resultados obtenidos en la presente investigación, el Observatorio Nacional exhibe los resultados de la ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - INEI) mediante un cuadro estadístico de los tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte del esposo o compañero de los años 2015 al 2020. Si bien es cierto que en dicho cuadro se percibe una clara tendencia a la disminución de los casos por año, también se aprecia el elevado porcentaje de casos de mujeres que padecen violencia psicológica por parte de su esposo o compañero siendo el año 2015 el de mayor magnitud porcentual (67,4%) y el año 2020 el de menor magnitud porcentual (50,1%). Esta información manifiesta un notorio descenso en la incidencia de violencia psicológica de estos años (17.3%) aunque es preciso mencionar que en el año 2015 se aprobó la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Pese a ello, también se refleja el alto porcentaje de este fenómeno presente en las relaciones de pareja concibiéndose en más del 50% de las mujeres encuestadas. Estos datos comparten y reafirman los hallazgos emitidos en esta investigación dejando en claro la considerable magnitud de esta problemática. Se puede observar a todas luces que quienes padecen este flagelo social de forma abrumadoramente grotesca son las mujeres a diferencia de los hombres quienes probablemente, y haciendo uso de la especulación, no se atreven a iniciar una demanda o a tomar acciones legales por miedo o vergüenza al escarnio público propiciado por

otros hombres (Cieza, 2019). En el caso de las mujeres que tienen como pareja a un maltratador, puede que se muestren un poco más vulnerables a ser subyugadas ante este varón si se trae a colación el factor de la fuerza física, no conforme con ello, también se tiene que lidiar con el factor económico. Contar con estos dos factores puede suponer el dominio de una persona sobre otra (Aranciaga, 2003). En alusión a lo anterior, esto suele suceder en miembros de clases sociales inferiores que tienen una mayor tendencia al uso de las formas violentas para la resolución de sus conflictos, así como una mayor aceptación de valores típicamente machistas (Ruiz, 2021). Tratar de comprender cómo se instauran las relaciones violentas en estos miembros lleva a revisar los procesos de internalización de valores y modelos social e históricamente construidos que se desenvuelven en nuestro contexto. Por ejemplo, Benavides (2014, citado por Ruiz, 2021), cita al teólogo Juan José Tamayo quien refiere que históricamente, las religiones desde siempre, han ejercido violencia de todo tipo contra las mujeres y se constata en los textos sagrados. El judeo-cristianismo, asocia a la mujer al pecado, la tentación, la seducción y al peligro y esto consta en el libro del Génesis.

El tercer objetivo específico tuvo como finalidad describir los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes según las tres regiones del Perú. En la región Costa se aprecia que un 39.9% de las mujeres encuestadas afirmó que sus esposos o convivientes habían manifestado molestia por verlas interactuar con otro varón, las acusaron de infidelidad o les insistieron por saber a los lugares que visitaban; respecto a la región Sierra, se concibe un 43.8% y en la región Selva, un 45%. Estos datos permiten evidenciar la magnitud del fenómeno en cuestión y la semejanza porcentual

presente en las tres regiones. Dicho fenómeno es evidenciado, también, en la ENDES, 2014 mediante la pregunta (con respuesta dicotómica de SÍ o NO) si es que el esposo o compañero se pone celoso o molesto si conversa con otro hombre. Se entiende que los resultados que se muestran corresponden al porcentaje de mujeres que respondieron afirmativamente a tal reactivo; además, los resultados mencionados están incluidos en un cuadro estadístico en el que se reflejan las formas de violencia psicológica y/o verbal por parte del esposo o compañero. Asimismo, en este mismo cuadro se aprecia la manifestación de celos en las tres regiones del Perú y segmenta a la región Costa en Lima metropolitana 1 (comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao) y Resto de la Costa. En cuanto a la región Costa, la ENDES, 2014 muestra que en Lima Metropolitana 1 el 44.9% de los esposos o compañeros han manifestado molestia por ver a sus esposas o convivientes interactuar con otro varón, acusaciones de infidelidad o insistencias por saber a los lugares que iba y en el Resto de la Costa, el 44.6%. Estos resultados son bastante similares en lo que respecta a dicho año, sin embargo, se puede confirmar un descenso en la casuística cinco años después en contraposición a los resultados obtenidos en el presente estudio. Si bien es favorable tal descenso, también confirma que no se trata de una reducción significativa del fenómeno en cuestión. En lo concerniente a la región Sierra, la ENDES, 2014 manifiesta que el 39.6% de mujeres encuestadas confirma que sus esposos o compañeros mostraron sensaciones de intriga y abandono que les causó dolor, desconfianza y enojo hacia ellas. Por el contrario del caso relativo a la región Costa, en la Sierra se percibe un pequeño incremento de la incidencia de aproximadamente un 4%. Y en lo respectivo a la región Selva, la ENDES, 2014 sostiene que la manifestación

de celos por parte de los esposos o compañeros se da en un 38.3%. En este último caso, se observa que después de cinco años la casuística se incrementó en aproximadamente un 6.7% y a su vez, el incremento es un poco mayor en comparación a la región Sierra. De acuerdo a lo anteriormente referido y comparado se confirma que en la región Selva se ha concebido un mayor incremento estadístico en la casuística de la variable en mención, a su vez, se observa que los datos obtenidos no permiten proyectar un cambio o mejora en la cosmovisión del fenómeno y tomando en consideración la hipótesis confirmada en el presente estudio, si se mantienen estos porcentajes es altamente probable que los índices de maltrato psicológico o se mantengan o hasta empeoren.

Estos datos podrían ser explicados bajo la perspectiva de Velazco (2017) quien afirma que en Lima y Cuzco los hombres tienen una tendencia natural hacia la infidelidad y las mujeres tienden a ser más recatadas, mientras que en Iquitos se considera que tanto hombres como mujeres son infieles. Además, los hombres piensan que la mujer, una vez que ya ha experimentado el placer sexual, seguirá en busca de nuevas experiencias lo que despierta desconfianza en ellas y, por lo tanto, ejerzan dominio al no dejarlas salir y reclamarles por ello. Las mujeres, por su parte, consideran inminente la infidelidad del hombre y para contrarrestar la eventual situación se enfocan en retenerlo más que exigirles sus deberes como esposo. Normalmente atribuyen culpa a la esposa aduciendo que no es atractiva para el marido, la acusan de no ser buena esposa y complaciente con su esposo o, en todo caso, si éste la abandona, sería producto de una nueva relación. De esta forma, se justifica la infidelidad masculina que, a propósito, es aceptada socialmente.

Específicamente en la selva, Fuller (2004, citado por Ocmin, 2021) sostiene que el comportamiento de las mujeres tiende a ser malinterpretado y hasta estereotipado por los sectores más conservadores.

El cuarto objetivo específico se enfocó en describir el maltrato psicológico hacia mujeres casadas o convivientes con varones según las tres regiones del Perú y se encontró que en la región Costa el 29.7% de la muestra, es decir, casi un tercio de las mujeres costeñas encuestadas padecen o han padecido menosprecio, burlas, intimidaciones e indiferencia por parte de sus esposos o convivientes; en la región Sierra, el porcentaje de casos se eleva considerablemente con respecto a la costa ya que el 44% de la muestra padece o ha padecido menosprecio, burlas, intimidaciones e indiferencia por sus esposos o convivientes y finalmente, en la región selva el porcentaje es aún mayor casi bordeando la mitad de la muestra encuestada con un 47% de mujeres que padecen o han padecido menosprecio, burlas, intimidaciones e indiferencia por sus esposos o convivientes pese a que la muestra es mucho menor en relación a las otras dos regiones. De acuerdo con los resultados obtenidos en cada región, se evidencia que la tasa de incidencias (porcentualmente hablando) de maltrato psicológico hacia las mujeres casadas o convivientes con un varón no solo son más altas en la región selva y la región sierra, sino que también, son muy similares difiriendo tan solo en tres puntos porcentuales. En esencia, lo que nos tratan de decir los resultados anteriores es que, prácticamente en estas dos regiones, una de cada dos mujeres encuestadas ha sido víctima de maltrato psicológico, y tomando en consideración las características de la ENARES (2019) se puede inferir que, a nivel

nacional, en estas dos regiones la mitad de mujeres casadas o convivientes con un varón ha sufrido maltrato psicológico en algún momento de la relación. Estos resultados manifiestan una reducción significativa en comparación a los hallazgos de la ENDES el año 2014 los cuales se muestran en el cuadro estadístico de las formas de violencia psicológica y/o verbal por parte del esposo o compañero mencionado líneas arriba en el tercer objetivo específico. Aquí también, se permite visualizar los resultados de violencia psicológica y/o verbal correspondientes a cada una de las tres regiones. En cuanto a la región Costa, del mismo modo, la ENDES (2014) segmenta esta región en Lima metropolitana 1 (comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao) y Resto de la Costa. En cuanto a Lima Metropolitana 1 señala que el 70% de la muestra encuestada ha sido víctima de conductas que atentan contra su integridad emocional tales como insultos, ridiculizaciones, descalificaciones, indiferencia y amenazas de abandono por parte de sus esposos o compañeros y con respecto al Resto de la Costa hace referencia al 67.2% de la muestra. Existe cierta similitud en los resultados mencionados, sin embargo, al cotejar esta data con lo obtenido en este estudio se confirma un descenso importante de aproximadamente el 40% en la casuística cinco años después. Concerniente a la región Sierra, la ENDES (2014) señala que el 70.5% de mujeres encuestadas ha experimentado situaciones donde el esposo o compañero las insulta, ridiculiza, descalifica, les muestra indiferencia o las amenaza con abandonarlas; sin embargo, el presente estudio muestra una incidencia del 44% lo que permite evidenciar una disminución del 26.5%, una reducción importante, pero mucho menor en comparación con la región Costa. Y en la región Selva, la ENDES (2014) indica que el 69.7% de la muestra padeció eventos donde el esposo o compañero

las insulta, ridiculiza, descalifica, les muestra indiferencia o las amenaza con abandonarlas; en contraposición a la presente investigación, el resultado obtenido en la región Selva es del 47%, esto quiere decir que la incidencia en dicha región se redujo a un 22.7%, mucho menor aún que en la región Sierra. Cabe mencionar que es bastante positiva la reducción de este fenómeno en estos últimos años, sin embargo, la incidencia permanece bastante elevada en las tres regiones y específicamente en Sierra y Selva donde se observa que la incidencia de este fenómeno bordea casi el 50% de los casos. Adicional a ello, se podría inferir que el descenso de estos casos estaría relacionado con la aprobación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar el año 2015.

Según Pancorbo (2010, citado por Velazco, 2017), en el Perú, categorizar por grupos de sexo, edad, raza, ocupación entre otros, ha generado estereotipos fuertemente vinculados a destacar aspectos raciales, esto lamentablemente, da pie a la exclusión social y al acometimiento de actos discriminatorios. Como ejemplo, Fuller (2004, citado por Velazco, 2017) señala que la mujer limeña y andina son relacionadas con la pureza en la juventud y la castidad en la esposa, mientras que la mujer de la selva, a la liberación sexual. Incluso, la virginidad representa a la pureza sexual tanto en urbes costeñas como andinas, no obstante, en la selva es un bien negociable deseado por muchos.

Para Lemus (2007, citado por Velazco, 2017) en nuestro país, la feminidad se identifica con subordinación, entrega, pasividad y seducción, mientras que la masculinidad, con el poder, propiedad, y potencia.

En la sierra, Aliaga (2004, citado por Ruiz, 2021) refiere que, a los niños, se les imprime la capacidad de poder y apropiación, en tanto que las niñas son educadas para la obediencia y sumisión frente a la autoridad masculina y a hacerse cargo de la unidad familiar.

En estas zonas, según Larrauri (2003, citado por Alarcón, 2017), aún prevalece la creencia de que la mujer vive bajo el yugo del marido y que sólo él es quien provee. Por tal motivo, la mujer tiende a aceptar el maltrato por temor al abandono y la desatención del hogar.

Quizá por ello, no es casualidad que diferentes estudios revelen que en la sierra se presentan los mayores niveles de violencia del país, particularmente, de maltrato psicológico (Castro y Rivera, 2015; Caballero et. al., 2012).

Por otro lado, en el Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas la violencia contra la mujer está muy arraigada por su idiosincrasia ya que se les educa bajo el concepto de sumisión y dependencia hacia el varón. Esto complica la modificación de comportamientos tanto de varones como de mujeres (Arce, 2021). Como consecuencia, los resultados publicados por el MIMP (2020) del periodo 2006 a enero del 2019, atendió a 2889 mujeres agredidas; solo en el año 2019, en el CEM del

distrito de Bagua Grande, atendió a 344 mujeres violentadas (Arce, 2021). Esto manifiesta la gravedad del problema en dicho distrito.

Asimismo, Motta & Bant (2001 citados por Ocmin, 2021) manifiestan que en la Amazonía, la violencia hacia las mujeres se muestra por medio del poder de decisión que tiene el hombre (pareja) sobre los derechos reproductivos de ella.

Monroy (2019, citado por Ocmin, 2021) comenta que el matrimonio en la selva es visto como un intercambio de bien donde el varón es proveedor, mientras que la mujer brinda servicios sexuales y domésticos. Es así que surge el estereotipo de “proveedora sexual” ya que en la selva el rol de esposa tiene mayor valor que el de madre. Por ello, la mujer casada se esmera en cumplir tal rol para evitar ser abandonada. Esto podría representar un elemento de manipulación y chantaje en favor de intereses malintencionados de algunos varones que se ha podido estar normalizando de generación en generación. No conforme con ello, Monroy (2019, citado por Ocmin, 2021) continúa mencionando que los medios de comunicación cumplen un rol crucial por su gran alcance y son responsables de exponer estereotipos que muchas veces son reforzados, como sucede con la “charapita ardiente”. Para Valega (2020, citado por Ocmin, 2021) esto forja imaginarios que motivan y normalizan actos discriminatorios por color de piel, religión, ideología política, género, discapacidad física, clase social, etc. que alientan la violencia psicológica. Es así como Monroy (2019, citado por Ocmin, 2021) explica la configuración del concepto de la mujer en la selva ya sea como muy amigables o como “roba maridos”, incluso dentro de su propia comunidad.

Los resultados de Ruiz (2021) muestran la distribución de frecuencias según mujeres que piensan que los medios de comunicación gradualmente nos inducen a aceptar la violencia en las relaciones de pareja como la solución a los problemas. Se halló que el 95.3% de mujeres respondió afirmativamente, mientras que el 4.7% de ellas respondió que no. Si bien estos resultados son netamente subjetivos, es un dato digno de ser subrayado para posteriores investigaciones.

Adicionalmente, en la revisión de Pichon et. al. (2020) refiere cuatro estudios que argumentaron que la violencia de pareja relacionada con la infidelidad o RJ podría explicarse por masculinidades amenazadas. Estas explicaciones sugieren que cuando las normas de género patriarcales tradicionales se ven amenazadas por mujeres que cuestionan la infidelidad masculina, siendo ellas mismas infieles o consiguiendo un empleo, los hombres sienten que su logro de masculinidad hegemónica, que a menudo se centra en la conquista sexual, el dominio y ser el proveedor financiero de la familia, está siendo amenazado. Por tal motivo, los hombres pueden responder con IPV para castigar a su pareja, con el fin de restablecer su dominio y la jerarquía de género a la que están acostumbrados.

Conforme a lo referido, este dato daría explicación a los escenarios de violencia contra la mujer en comunidades de todo el país donde aún prevalece una creencia conservadora y retrógrada del dominio del hombre alfa sobre la mujer sumisa siendo reforzada por los mismos integrantes de las mismas.

Cabe resaltar que las características sociodemográficas de las mujeres que padecen violencia conyugal podrían representar factores de riesgo. Según Fabián et. al. (2020), en la sierra central del Perú, región Junín, en su mayoría son mujeres con edades de entre 30 y 39 años, de estado civil conviviente, con grado de instrucción secundaria, con ocupación de trabajo en casa. Respecto a sus cónyuges, tienen secundaria completa, seguido de superior técnica, de ocupación trabajos eventuales con ingreso económico mensual igual o menor al sueldo mínimo. A su vez, ser considerada propiedad del cónyuge y cumplir con su rol de mujer, le atribuye una situación de inferioridad.

En el distrito de Huánuco se valoró evaluar los factores sociodemográfico asociados al maltrato hacia la mujer y se observó que, en cuanto al grado de instrucción, el 41.3 % tiene primaria; el 30 % tiene educación secundaria; el 21.3 % tiene educación técnica; y el 7.5 % tiene educación superior. Respecto al estado civil se obtuvo que el 3.8 % es soltera; el 31.3 % es casada; el 8.8 % indicó ser divorciada; y el 56.3 % es conviviente. Esto quiere decir que, en convivencia, existe un mayor riesgo a ser maltratada (Condezo, 2017).

Según reportes de las comisarias, CEMs, sub prefecturas, Juzgado, entre otros, al 2017, alrededor del 65,4% de mujeres alguna vez sufrieron violencia por parte del compañero o esposo. Las características de las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas no cuentan con estudios de nivel superior o técnico profesional, dependen económicamente de sus parejas, sus edades fluctúan entre 28 a 37 años y tienen bajos ingresos económicos a nivel familiar (Solano, 2018).

Los hallazgos de Alarcón (2017), indican que los factores individuales como tener educación primaria, pertenecer a un índice de riqueza bajo, tener un antecedente de violencia y vivir en región sierra están asociados a la violencia psicológica, no conforme con ello, el riesgo incrementa significativamente cuando se está separada, la pareja consume alcohol con frecuencia, tiene antecedentes de violencia física del padre hacia la madre. En el mismo estudio se realizó un análisis de regresión logística ordinal y evidenció que vivir en la región sierra se asocia con un aumento a la violencia psicológica en comparación con la región costa (OR: 1.35; IC 95%:1.26-1.46). Estos resultados son respaldados por (Jaén, Rivera, Amorín de Castro y Rivera, 2015; Darcout, 2017).

Cabe agregar lo estipulado por Ramírez, et al., (2005, citados por Alarcón, 2017) que, adicional a estos factores individuales, en muchas zonas de las tres regiones del Perú no llegan los servicios públicos de salud, ni los medios de comunicación por tanto las necesidades de salud vinculadas a la violencia no son atendidas adecuadamente. Esto está sujeto a la desatención, desidia, mala gestión y corrupción que caracteriza a gran parte de las autoridades competentes y, en consecuencia, se obstruye la labor de hacer frente a los problemas estructurales del país. Esto fomenta las desventajas sociales y como consecuencia se desatan los daños colaterales como el incremento de la violencia, delincuencia, pobreza, entre otras.

El último objetivo específico de este estudio consistió en identificar la relación entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas según las tres regiones naturales del Perú y se observa que existe

una relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ) y una intensidad moderada en la costa ( $Rho = 0,485$ ), sierra ( $Rho = 0,486$ ) y selva ( $Rho = 0,5$ ). Esto quiere decir que manifestar molestia por ver al cónyuge interactuar con otra persona del sexo opuesto, acusar de infidelidad o insistir por saber a los lugares que va la pareja, tienden a relacionarse con las conductas que transgreden la integridad emocional de la afectada tales como insultos, ridiculizaciones, descalificaciones, indiferencia y amenazas de abandono en las tres regiones naturales del Perú casi exactamente en la misma proporción.

Debido a la limitada evidencia sobre este tema en las tres regiones del Perú, específicamente en sierra y selva, se optó por brindar soporte por medio de hallazgos descriptivos que relacionan a las variables tratadas, algunas de ellas ya han sido mencionadas líneas arriba.

Fabian et. al. (2020) resalta que el 85% (230 mujeres) del grupo de casos donde las mujeres encuestadas experimentaron violencia de parte de su pareja manifestó que sus cónyuges siempre le han golpeado a causa de los celos. Esto representa que los celos son un factor de riesgo significativo para desencadenar la violencia.

En otro estudio, Pancca (2022), halló que el 60% (12 sujetos) de los encuestados han demostrado que golpearon y victimaron a sus parejas por una situación de celos.

Si bien es cierto que los resultados anteriores refieren al maltrato físico, e incluso, al feminicidio, de acuerdo con la literatura revisada, es altamente probable que estas mujeres hayan sido expuestas a maltrato psicológico previamente.

En relación a lo señalado, Montes (2022) sostiene que la forma más común de violencia psicológica en mujeres casadas o convivientes de la sierra es a través de los celos por parte de su pareja con un 36,9% de casos.

Para brindar contexto y soporte, Cornejo et. al. (2016, citado por Supo, 2021) refieren que estudios coinciden en que la andinización del Perú, se debe a la ola migracional hacia la costa, arrastrando sus costumbres identitarias como la música, la convivencia y danza forjándose nuevos imaginarios ante los demás. Este fenómeno propicia eventos asociados al racismo y la exclusión por parte de los miembros de las urbes costeras alentándose el desequilibrio social por una incompetente gestión de las autoridades a cargo; como consecuencia, surge la violencia. Del mismo modo, el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI, 2018) indica que el 50.1% de inmigrantes se concentra en Lima por ser capital del Perú y en cuanto a emigrantes, los departamentos que más expulsa población son: Cajamarca (10,7%), Lima (7,8%), Junín (7,4%), Áncash (6,8%), Piura (6,3%) y Puno (6,0%), todos hacen un total de 45,0%.

De acuerdo con Herrera (2002, citado por Supo, 2021) la migración implica un proceso que modifica nuestro concepto de identidad y nuestra autopercepción. Este proceso transcultural, para Gavazzo (2006, citado por Supo, 2021), genera indefectiblemente la mezcla de cosmovisiones distintas debido al “equipaje cultural” que lleva consigo el migrante. Por ello, Sánchez (2006, citado por Supo, 2021) explica que es de suma importancia considerar a los imaginarios sociales piezas claves para entender las relaciones entre la cultura, la sociedad y las variables en cuestión.

De acuerdo con la información anterior no solo se revalida y reconfirma la hipótesis de estudio, sino que también es coherente con cada región natural del Perú con resultados sumamente similares.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

- Se encontró correlación directa, positiva y significativa, de intensidad moderada entre los celos percibidos por los varones hacia sus esposas o convivientes con el maltrato psicológico recibido por ellas en Perú.
- Se encontró que el 42.3% de mujeres encuestadas respondieron que sus esposos o convivientes mostraron celos frente al 57.7% que reportó lo contrario. La diferencia entre ambos porcentajes es igual al 15.4%, quiere decir que se aproximan a un porcentaje equivalente.
- Se halló que un 38.4% de mujeres sufrieron maltrato psicológico por parte de sus esposos o convivientes, mientras que el 61.6% no lo experimentó. La diferencia es del 23.2% lo cual no es lo suficientemente amplia para afirmar que uno de los porcentajes es predominante.
- Se concluye que en la región costa el 39,7% de mujeres refirió que sus esposos o convivientes manifestaron celos, mientras que el 60,3% refirió lo opuesto. En la región sierra el 43.8% de mujeres sostuvo que sus esposos o convivientes manifestaron celos, mientras que el 56.2% sostuvo lo contrario y en la región selva el 45% de mujeres refirieron que sus esposos o convivientes manifestaron celos, mientras que el 55% refirió lo contrario. Como se observa, la distancia de los porcentajes de mujeres que reportaron celos percibidos en las tres regiones no experimenta distancias lo suficientemente amplias como para afirmar que existe predominio en alguna de las tres regiones.

- Se evidencia que en la región costa el 29,7% de mujeres ha sufrido maltrato psicológico por sus esposos o convivientes, mientras que el 70,3% no ha sufrido maltrato psicológico por ellos. En la región sierra el 44% de mujeres refiere haber sufrido maltrato psicológico por parte de sus esposos o convivientes, mientras que el 56% de ellas, refiere no haber sufrido maltrato psicológico. Y en la región selva el 47% de mujeres manifiesta haber sido víctima de maltrato psicológico por parte de sus esposos o convivientes, mientras que el 53% de ellas menciona no haber experimentado este fenómeno. Estos porcentajes deja entrever que las mujeres de la región costa reportan menos agresión psicológica que las mujeres de la región sierra y selva; donde los porcentajes son equitativos a los porcentajes de mujeres que reportan agresión psicológica, frente a las mujeres que no reportan la citada agresión.
- Se concluye que en la costa, sierra y selva se ha hallado una correlación significativa, directa y positiva con nivel moderado entre los celos de varones percibidos por sus esposas o convivientes y el maltrato psicológico hacia ellas en Perú. De lo hallado, se infiere que una de las causas del maltrato psicológico son los celos del esposo o conviviente.

## RECOMENDACIONES

- En base a la revisión teórica se recomienda que futuros trabajos de investigación tomen en consideración la variable celos haciendo distinción entre celotipia y celos en caso se decida trabajar con una base de datos secundaria.
- Se recomienda que futuros trabajos de investigación sobre el maltrato psicológico y los celos, al ser variables complejas, deben contar con un número apropiado de ítems (mayor a tres) que aporten variabilidad en el análisis de los resultados.
- Se recomienda realizar mayor investigación del tema diferenciando las tres regiones naturales del Perú ya que de acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación, las correlaciones son de un nivel moderado bastante semejante en cada región.
- Se recomienda que futuros investigadores profundicen en los aspectos sociodemográficos de la problemática y que se aborden diferentes variables del maltrato psicológico.
- Se recomienda realizar estudios cualitativos, mixtos o comparativos entre las variables celos y maltrato psicológico para desarrollar una mayor comprensión y de esta manera promover una línea de intervención adecuada basada en evidencias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, S. (2009). *“Secuelas psíquicas en víctimas de tortura”*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  
[http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/14682/Acuna\\_bs.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/14682/Acuna_bs.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alarcón, L. (2017). *Asociación de los factores sociodemográficos frente a la violencia psicológica en la mujer en los últimos 10 años en el Perú* [Tesis para licenciatura, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio institucional UCSS.  
[http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/268/Alarcon\\_Liset\\_tesis\\_bachiller\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/268/Alarcon_Liset_tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Almendros, C., Gámez-Guadix, M., Carrobles, J. A., Rodríguez-Carballeira, A. y Porrúa, C. (2009). *“Abuso psicológico en la pareja: aportaciones recientes, concepto y medición”*. *Psicología Conductual*, 17(3), 433-451.  
[https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/02.Almendros\\_17-3oa.pdf](https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/04/02.Almendros_17-3oa.pdf)
- Aranciaga, M. (2003). *“Violencia Social y Escolar”*.
- ARCE, W. (2021). *“El machismo y la violencia contra la mujer en el distrito de Bagua Grande, periodo 2020”*. (Tesis de licenciatura). Universidad Alas Peruanas.  
[https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/4690/Tesis\\_Machismo\\_Violencia\\_Mujer.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/4690/Tesis_Machismo_Violencia_Mujer.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bandura, A. (1977). *Teoría de aprendizaje social*. Englewood Cliffs, Nueva Jersey: Prentice-Hall.

Bautista, E. (2017). “Propiedades Psicométricas Del Inventario Multidimensional De Celos En Adultos Jóvenes Del Distrito De La Esperanza”. (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/654/bautista\\_oe.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/654/bautista_oe.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bernedo, H. (2020). “*Relación entre celos, violencia recibida y ejercida durante el enamoramiento en estudiantes de una universidad privada de Arequipa 2019*”. (Tesis de Maestría). Universidad Católica de Santa María. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/10407/A5.2138.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Blázquez, M., Moreno, J. y García-Baamonde, M. (2010). “*Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal*”. *Psicología y Salud*, 20(1), 65-75. <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/618/1074>

Blázquez, M., Moreno, J. y García-Baamonde, M. (2009). “*Estudio del maltrato psicológico, en las relaciones de pareja, en jóvenes universitarios*”. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 691-714. <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293121945005.pdf>

- Bonilla-Algovia, E., y Rivas-Rivero, E. (2019). “*Relación entre la exposición a la violencia de pareja y los malos tratos en el noviazgo*”. *Psychologia*, 13(1), 89-99. <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-RelacionEntreLaExposicionALaViolenciaDeParejaYLosM-7050609.pdf>
- Caballero, J., Alfaro, M., Nuñez, Y. y Torres, H. (2009). “*Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2014-2007*”. *Revista Peruana de Epidemiología*, 13(3), 1-7. <https://www.redalyc.org/pdf/2031/203120367006.pdf>
- Calvo, D. (2019). “*Interrelación entre Celos, Impulsividad y Agresión en Adultos Residentes en C.A.B.A. o gran Buenos Aires*”. (Tesis de Licenciatura). Fundación Universidad Argentina de la Empresa. <https://repositorio.uade.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/8391/CALVO-TIF.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Canto-Ortiz, J.; García-Leiva, P.; & Jacinto, L. (2009). “*Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad*”. *Athenea Digital*, 55(primavera), 39–55. <https://www.redalyc.org/pdf/537/53712929003.pdf>
- Cieza, E. (2019). “*Violencia Familiar contra el hombre en la ciudad de Cajamarca 2018*”. (Trabajo de suficiencia profesional). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5342/Cieza\\_Mestanza\\_Esther.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5342/Cieza_Mestanza_Esther.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Condezo, D. (2017). *“Factores que desencadenan la violencia doméstica hacia la mujer en el distrito de Huánuco. Región Huánuco. 2017”*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3698/TSOC%2000071%20C76.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Diaz Loving, R., y Rivera Aragon, S. (2010). *Antología Psicosocial de la pareja: Clásicos y contemporáneos* (Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México- Facultad de Psicología, México).

Easton, J. y Shackelford, T. (2009). *“Celos morbosos y diferencias de sexo en la violencia dirigida por la pareja”*. *Naturaleza humana*, 20, 342-350. <http://dx.doi.org/10.1007/s12110-009-9069-1>

Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (2019). *Manual de la encuestadora-Hogares. Recuperado de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática*. <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>

Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales (2019). *Presentación ENARES 2019*. Recuperado de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática. <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>

Fabián, E., Vilcas, L. y Alberto, Y. (2020). *“Factores de riesgo que influyen en la*

*violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú”.*

Revista espacios, 41(22), 251-267.

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>

Fernández, N. y Moral, M. (2019). *maltrato psicológico en relaciones de noviazgo y percepción de la gravedad en estudiantes universitarias españolas. Revista Argentina de Clínica Psicológica, XXVIII (4), 554-566.*  
[https://www.revistaclinicapsicologica.com/pdf\\_files/trabajos/vol\\_28/num\\_4/RACP\\_28\\_4\\_554\\_H9JMF23WHW.pdf](https://www.revistaclinicapsicologica.com/pdf_files/trabajos/vol_28/num_4/RACP_28_4_554_H9JMF23WHW.pdf)

Foran, H. y O'leary, K. (2008). *Problemas con la bebida, celos y control de la ira: variables que predicen la agresión física contra una pareja. Revista de Violencia Familiar, 23 , 141-148.* <http://dx.doi.org/10.1007/s10896-007-9136-5>

Garmendia, F. (2016). *La violencia en el Perú 2015. Anales de la facultad de medicina. 77(2).* [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-55832016000200010](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832016000200010)

González, R. (2003). *La dinámica de la violencia en las parejas jóvenes. Documentación Social, 131, 231- 243.*

Granados, J. (2016). *los celos en estudiantes universitarios: un estudio comparativo. Revista Xihmai, XI (22), 89-110.* [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LosCelosEnEstudiantesUniversitarios-5733013%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LosCelosEnEstudiantesUniversitarios-5733013%20(1).pdf)

Harned, M.S. (2001). *¿Mujeres abusadas o hombres abusados?* Un examen del contexto y los resultados de la violencia de pareja. *Violencia y Víctimas*, 16 (3), 269-85.

Hernández, M. (2017). *la violencia psicológica y la coercitividad de la pena en el nuevo marco de la legislación peruana*. (Tesis de Maestría). Universidad Inca Garcilazo de la Vega.  
[http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1622/TESIS\\_MARLON%20HERNANDEZ%20IM%20IM.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1622/TESIS_MARLON%20HERNANDEZ%20IM%20IM.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Hernández, W., Raguz, M. Morales, H. y Burga, A. (2018). *Feminicidio: determinantes y evaluación de riesgo* [informe final]. Universidad de Lima, Consorcio de Investigación Económica y Social. file:///C:/Users/user/Downloads/ul\_-\_feminicidios\_determinantes\_y\_evaluacion\_de\_riesgo.pdf

Infocop. (2020). *La OMS alerta de un incremento de la violencia contra las mujeres y sus hijos/as durante la pandemia por COVID-19*. [Revista digital]. Recuperado de [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=8780](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=8780)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *El 68,2% de las mujeres fueron víctimas de violencia psicológica, física y/o sexual, alguna vez por el esposo o compañero*. [Web institucional]. Recuperado de <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-682-de-las-mujeres-fueron-victimas-de->

violencia-psicologica-fisica-yo-sexual-alguna-vez-por-el-esposo-o-companero-9772/

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Decreto Legislativo Nro. 604 Ley de Organización y Funciones del INEI. Decreto Supremo Nro. 043-2001-PCM: Reglamento de Organización y Funciones del INEI Normas para la aplicación de multas, por incumplimiento de entrega de la información estadística, solicitado por los órganos del Sistema Nacional de Estadística.* [Web institucional]. Recuperado de [http://censos.inei.gob.pe/economicas/eea\\_BaseLegal.asp?vasec=10#:~:text=Funciones%20del%20INEI.,Decreto%20Supremo%20Nro.,del%20Sistema%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADsticacensos.inei.gob.pe/economicas/eea\\_BaseLegal.asp?vasec=10#:~:text=Funciones%20del%20INEI.,Decreto%20Supremo%20Nro.,del%20Sistema%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica](http://censos.inei.gob.pe/economicas/eea_BaseLegal.asp?vasec=10#:~:text=Funciones%20del%20INEI.,Decreto%20Supremo%20Nro.,del%20Sistema%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADsticacensos.inei.gob.pe/economicas/eea_BaseLegal.asp?vasec=10#:~:text=Funciones%20del%20INEI.,Decreto%20Supremo%20Nro.,del%20Sistema%20Nacional%20de%20Estad%C3%ADstica)

Lumba, C. (2018). *celos y violencia en la relación de pareja en estudiantes de una universidad privada de la ciudad de Chiclayo.* (Tesis de Licenciatura). Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7285/Lumba%20Latorre%20Kristhel%20Mirella%20Dorelly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Makepeace, J.M. (1981). *Violencia de corte entre estudiantes universitarios.* Family Relations, 30, 97-102.

- Martínez-León, N.C.; Peña, J.J.; Salazar, H.; García, A.; Sierra, J.C. (2017). “*A systematic review of romantic jealousy in relationships*”. *Ter. Psicol.* 2017, 32, 203–212. <https://www.redalyc.org/pdf/785/78552281008.pdf>
- Montes, G. (2022). “*violencia infantil asociada a la violencia psicológica ejercida por la pareja en mujeres de una región del Perú, según enares 2019*”. (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2022). *Indicadores de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)*. <https://observatorioviolencia.pe/datos-inei-2017-2/>
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2022). *Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA* <https://observatorioviolencia.pe/datospncvfs/>
- Ocmin, L. (2021). “*De la selva, su estigma: Análisis de la publicidad del musical Pantaleón y las Visitadoras*”. (Tesis de licenciatura) Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659413/Ocmin\\_SL.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659413/Ocmin_SL.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Respeto a las mujeres: Prevención de la violencia contra las mujeres*. [Web institucional].  
<https://apps.who.int/iris/handle/10665/337198>

Organización Mundial de la Salud (2021). *Violencia contra la mujer*.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Violencia infligida por la pareja. [Web institucional].  
Recuperado de  
[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO\\_RHR\\_12.36\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98816/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Panca, F. (2022). “*Factores determinantes para la comisión del delito de feminicidio y su tratamiento normativo en el juzgado penal de la provincia de San Román – 2021*”. (Tesis de licenciatura). Universidad Privada San Carlos.  
[http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./62/Flavia\\_Susi\\_PANCCA\\_BUSTINCIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./62/Flavia_Susi_PANCCA_BUSTINCIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Peña, C; Ticlla, D. y Adriano, C. (2019). *Violencia sutil y celos en una relación de pareja en estudiantes de una universidad pública de Lima Este*. Revista Científica de Ciencias de la Salud 12:1 2019 - ISSN 2411-0094.  
<file:///C:/Users/user/Downloads/1205-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2035-1-10-20200220.pdf>

- Peña, L. (2018). *La relación entre los celos de pareja y la violencia intrafamiliar en madres de familia de una institución educativa de san juan de Lurigancho, Lima – Perú*. (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23776/Pe%  
b1a\\_LL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23776/Pe%c3%b1a_LL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pichon, M.; Treves-Kagan, S.; Stern, E.; Kyegombe, N.; Stöckl, H. and Buller, A. (2020). "A Mixed-Methods Systematic Review: Infidelity, Romantic Jealousy and Intimate Partner Violence against Women" *International Journal of Environmental Research and Public Health* 17, no. 16: 5682.  
<https://doi.org/10.3390/ijerph17165682>
- Pines, M. (1998). *Los celos: ¿Dónde está el límite?* Barcelona: Ediciones Vergara.
- Ramírez, M. (2019). *Propiedades psicométricas del inventario multidimensional de celos en estudiantes de centros de educación básica alternativa del distrito de Los Olivos, Lima 2019*. (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo.  
file:///C:/Users/user/Downloads/Ramirez\_LMS-SD.pdf
- Riega, N. (2017). *Maltrato psicológico y dependencia emocional en mujeres estudiantes de una universidad privada de Lima 2017*. (Tesis de Licenciatura).  
Universidad César Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3364/Riega\\_AN  
DC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3364/Riega_ANDC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Rodríguez, L., DiBello, A., & Vecinos, C. (2015). *Celos positivos y negativos en la asociación entre problemas con el alcohol y perpetración de IPV*. *Revista de Violencia Familiar*, 30 , 987-997. <http://dx.doi.org/10.1007/s10896-015-9736-4>
- Ruíz, B. (2021). “*Percepción de factores asociados a violencia conyugal en mujeres atendidas en el centro de salud Las Moras – Huánuco, 2020*”. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6229/TFO00394R93.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Saavedra, S. (2017). “*Celos Según Variables Sociodemográficas En Estudiantes De Institutos Superiores De La Ciudad De Trujillo*”. (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/711/saavedra\\_fs.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/711/saavedra_fs.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Safranoff, A. (2017). *Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?* *Salud Colectiva*, 13(4), 611-632. <https://www.scielosp.org/article/scol/2017.v13n4/611-632/#:~:text=Los%20resultados%20muestran%20que%20las,de%20mayor%20oduraci%C3%B3n%20est%C3%A1n%20emparejadas>

Solano, Y. (2018). *Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la Región Junín*. [Tesis para licenciatura, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio institucional UNCP. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5019>

Sotomayor, G. (2017). *la impunidad del maltrato psicológico en sus efectos a víctimas de violencia familiar en san juan de Lurigancho – 2016*. (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8106/Sotomayor\\_RGB.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8106/Sotomayor_RGB.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Supo, E. (2021). “*Caporales: imaginarios en la migración altiplánica*”. (Tesis de Maestría). UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA. <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3368441f-c753-4940-992c-1e1b3054d7bd/content>

Villarreal, E. (2017). *Las obligaciones internacionales del Estado peruano en la lucha contra la violencia psicológica en agravio de la mujer en el marco de la “Convención Belém do Pará*. (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo. [file:///C:/Users/user/Downloads/Villarreal\\_SE.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Villarreal_SE.pdf)

## ANEXO

### 1. CONSENTIMIENTO Y/O ASENTIMIENTO INFORMADO

Antes de la realización de la encuesta, se le informaba a la seleccionada sobre su derecho a participar.

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Es obligatorio que, antes de iniciar con las preguntas de la sección III, **LEA** el texto del **consentimiento informado** que se encuentra antes de la pregunta 301, que dice:

SRA./SRTA.: Buenos días/tardes/noches, mi nombre es... trabajo para el instituto Nacional de Estadística e Informática. Estamos realizando la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales para conocer sobre las relaciones que usted tiene con su familia y entorno. Su participación es voluntaria y toda la información que nos brinde tiene carácter confidencial y es muy valiosa para entender la condición de las mujeres en el país. Por este motivo, le pido su colaboración respondiendo las preguntas de este cuestionario.

#### **¿PODEMOS CONTINUAR CON LA ENTREVISTA?**

1. SÍ      2. SÍ, EN OTRO MOMENTO      3.NO, NO DESEO HACERLO